

MEMORIA COMISIÓN GESTORA CPEESM

Marzo 2010- Mayo 2012



CPEESM
Colegio Profesional de
Educadoras y Educadores
Sociales de la Comunidad
de Madrid

Índice

1. PRESENTACIÓN	4-5
2. ESTRUCTURA COLEGIAL	6-12
<i>a.</i> Organigrama	7-10
1.Comisión Gestora	8-9
2.Comisión Habilitadora.....	9-10
3.Otras Comisiones y grupos de trabajo	10
<i>b.</i> Colegiadas/os.....	11-12
3. ACTIVIDADES Y SERVICIOS	13-18
<i>a.</i> Atención Colegiadas/os	14-15
<i>b.</i> Campaña de Colegiación y Habilitación	15
<i>c.</i> Elaboración propuesta de Estatutos definitivos	15-16
<i>d.</i> Servicios	16-18
1.Seguro de Responsabilidad civil profesional.....	17
2.Otros Servicios mejora de la calidad profesional ...	17-18
4. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL CPEESM	18-38
<i>a.</i> Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)	19-22
<i>b.</i> Instituciones públicas y privadas.....	22-24
<i>c.</i> Otros espacios de trabajo, participación y redes.....	25-31
<i>d.</i> Presentación oficial del CPEESM en la Comunidad de Madrid	31-32

<i>e.</i>	Documento marco de Modelo de Colegio- CPEESM	32-33
<i>f.</i>	Comunicación	33-38
	1. Boletín CPEESM	35
	2. Ventanilla única	35
	3. Página web y Facebook	36
	4. Congreso Estatal de Educación Social en Valencia 2012..	37-38
5.	HABILITACIÓN	38-41
<i>a.</i>	Estructura	38
<i>b.</i>	Proceso de habilitación	38-40
<i>c.</i>	Documentación	40
<i>d.</i>	Datos generales del proceso	41
6.	MEMORIA ECONÓMICA	42-46
<i>a.</i>	Balance económico 2010-2012	43
<i>b.</i>	Gastos e Ingresos 2010-2012	44-46
7.	ANEXOS	47-63

1. PRESENTACIÓN

La comisión Gestora del CPEESM se forma tras la aprobación de la Ley 1/2010 de 24 de febrero de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid, publicada en el B.O.C.M. nº 71 el 24 de marzo de 2010. Desde entonces, el CPEESM ha pretendido ser referente institucional y profesional de la Educación Social en esta Comunidad.

Esta Comisión Gestora ha centrado su máximo de energías en tres fases iniciales hasta la Asamblea Constituyente:

- 1.- Proceso de Habilitación
- 2.- Elaboración de Estatutos definitivos
- 3.- Realización de la Asamblea Constituyente en mayo 2012.

Desde el inicio de esta Comisión Gestora, hemos querido que el CPEESM fuese un espacio de encuentro de todas y todos los profesionales de la Educación Social de esta Comunidad, un lugar donde poder unir las fuerzas de todas aquellas personas que luchan en su día a día por este derecho de la ciudadanía.

El proceso de habilitación ha sido posible gracias al esfuerzo de muchas personas, profesionales de la Educación Social que provenían de AMES, personas expertas que han participado en todo el proceso de creación de la diplomatura y de las distintas entidades que han conformado a estos profesionales, personas representantes de las distintas Universidades que también lucharon por la diplomatura y la regulación de esta profesión y profesionales sindicales que trabajan cotidianamente con las distintas situaciones sociolaborales de la Educación Social.

Aprovechamos este espacio, para dar las gracias a todas estas personas y representantes de Instituciones, que han estado en el día a día con el CPEESM, en la Comisión Habilitadora y en el proceso de creación de este Colegio, Agradecerles el esfuerzo que hicieron para estar presentes, analizar, reflexionar y compartir su conocimiento, revisando expedientes y consensuando opiniones.

A las Comisiones y grupos de trabajo que apoyaron con sus reflexiones y aportaciones, a todas y todos por su dedicación y su buen hacer y a la Secretaría Técnica y a todo el equipo que ha estado en todo este proceso por su entrega y apoyo incondicional.

Ha sido un tiempo de enriquecimiento, de compartir con muchas personas, sus inquietudes, demandas, intereses, las realidades vividas en sus puestos de trabajo, procesos de desarrollo profesional y sus ilusiones y retos por la mejora de nuestro futuro profesional.



Igualmente, agradecer al Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) y a las entidades y colegios que lo conforman, su apoyo y traspaso de sabiduría desde nuestros inicios y su acompañamiento en todos estos procesos de consolidación de la profesión en el ámbito local, regional, estatal e internacional.

A todas las personas, colegiadas y colegiados, asociadas y asociados que han logrado a lo largo del tiempo, fortalecer el trabajo conjunto, favoreciendo sinergias enriquecedoras y utilizando como vehículo inicialmente la Asociación Profesional, para hacerlo en este nuevo período desde el Colegio Profesional, luchando y mirando hacia ese gran reto de mejora de la profesión.

Con todas estas personas, y con las que nuevamente se unan a este proyecto, apostaremos por el crecimiento y desarrollo de la Educación Social como una profesión consolidada y como derecho de la ciudadanía.

Hemos visto mucha energía que tenemos que unir y organizar, muchos ámbitos y campos de trabajo profesionales en los que profundizar. También se ha desarrollado un gran trabajo de debate, reflexión conjunta y evaluación de nuestra profesión, que seguiremos realizando, ya que éstas tareas corresponden a uno de los objetivos principales del Colegio, por lo que se nos plantean muchas oportunidades y retos en el nuevo proceso del CPEESM, después de la Asamblea Constituyente.

Os animamos a continuar siendo parte activa de este proyecto, a sumarnos con ilusión y compromiso en las comisiones y grupos de trabajo que se generen y que serán los pilares motores del desarrollo de la Educación Social y a hacer del CPEESM un espacio participativo, nuestra casa, nuestro lugar de encuentro, trabajo, reflexión y enriquecimiento.

Un cordial saludo,

La Comisión Gestora del CPEESM

2. ESTRUCTURA COLEGIAL

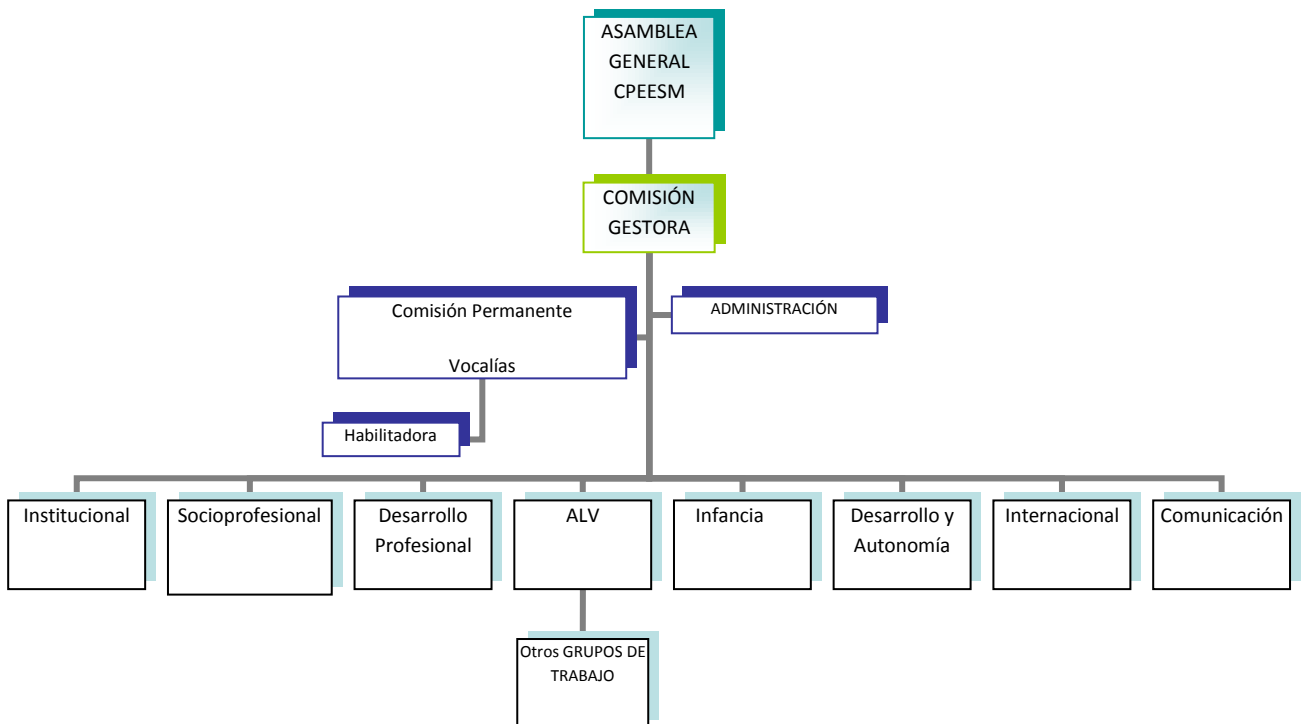
Hasta que fuese la elección de la primera Junta de Gobierno en la Asamblea Constituyente, la Comisión Gestora se mantendría como Junta en funciones, autorizada para culminar la fase constituyente del CPEESM, según lo marcado en la Ley 1/2010 de 24 de febrero de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Madrid.

La estructura colegial que se creó inicialmente desde la Comisión Gestora se ha ido modificando, dado que inicialmente se estimaba centrar todas nuestras fuerzas en el proceso de habilitación, elaboración de Estatutos definitivos y de la Asamblea Constituyente, pero se han dado encargos puntuales y colectivos de las personas colegiadas, realidades sociales de la profesión y encargos estatales, que se ha tenido que ir reconfigurando en base a estas nuevas situaciones.

Siempre dentro de unos mínimos estructurales que se mantienen igualmente en CGCEES y en el resto de estructuras colegiales que nos han servido de modelos y de base, manteniendo la Comisión Gestora como órgano máximo de decisión hasta la Asamblea Constituyente.



a. Organigrama



1.- Comisión Gestora

El Pleno de la Asamblea de Madrid del 18 de febrero de 2010, **aprobó por unanimidad** de los tres grupos parlamentarios, la **Ley 1/2010 de 24 de febrero, de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid** y publicada en el B.O.C.M. nº 71 el 24 de marzo de 2010.

El 26 de marzo de 2010, se procedió a realizar la primera Junta de gobierno de la Comisión Gestora, según lo dispuesto en la **Ley 1/2010 de 24 de febrero, de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid**, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidencia: Yolanda González

Vicepresidencia: Roberto García

Secretaría: Cristina Rubio

Tesorería: M^a Teresa Volpe

Vocalías: Luis Rodríguez

Leticia Sánchez

Antonio Godoy

Laura Manzanares

Ana Castillo

Elena Muñoz

Elena Cuenca

Rosa Inés Pérez

Pablo Farias

Arantxa Aldea



Este equipo de personas ha gestionado el período de transición hasta la Asamblea Constituyente, asumiendo como Comisión Gestora y entre otras, las siguientes tareas:

- 1.- El proceso de habilitación profesional
- 2.- La elaboración de los Estatutos provisionales
- 3.- Realización de la Asamblea Constituyente.

Pero, independientemente de ir desarrollando estos productos finales y centrar en ellos todas las fuerzas, se estimó necesario ir acompañando en el proceso de desarrollo de la profesión a las personas que componen este colectivo y se recogieron los intereses y demandas que las colegiadas y colegiados nos realizaban.

2.- Comisión Habilitadora

Desde la Comisión Gestora se realiza invitación a distintas personas expertas de la Educación Social, que participaron en los anteriores procesos asociativos de las/os profesionales de Educación Social, representantes de las distintas Universidades que desarrollan y elaboran las titulaciones universitarias de Educación Social y a sindicatos tanto de administraciones públicas como privadas, que mantienen una relación más estrecha con espacios laborales de estos/as profesionales.

En la 1ª reunión de la comisión de habilitación del CPEESM, el 11 de junio de 2010, se establece inicialmente la siguiente configuración de comisión habilitadora:

Nombre y apellidos	Institución representada	Nombre y apellidos	Institución representada
Roberto García	CPEESM	Carmen Vega	Univ. La Salle
Cristina Rubio	CPEESM	Josefa Cabello	Univ. Complutense
Yolanda González	CPEESM	Rosario Limón	Univ. Complutense
Rosa Inés Pérez	CPEESM	Eva Peñafiel	Univ. Cardenal Cisneros
Mª Teresa Volpe	CPEESM	Sara de Miguel	U.A.M.
Arantxa Aldea	CPEESM	Laura Muñoz	U.G.T.
Leticia Sánchez	CPEESM	Juan Francisco Franco	Experto
Antonio Godoy	CPEESM	Griselda Morales	Experta
Nuria Rodríguez	CPEESM	Paloma González	Experta
Elena Muñoz	CPEESM	Tiberio Feliz	UNED
Pablo Farias	CPEESM	Eva Peñafiel	Univ. Cardenal Cisneros
Luis Rodríguez	CPEESM		
Elena Cuenca	CPEESM		
Laura Manzanares	CPEESM		
Ana Castillo	CPEESM		

Se constituyen los principios, objetivos, funciones y reglamento de funcionamiento y organización de la Comisión Habilitadora al amparo de la Ley 1/2010, publicada en el BOCM nº 71 de fecha 24 de Marzo de 2010, nombrando una estructura mínima de trabajo y coordinación y una planificación de las distintas tareas y fases.

3.- Otras Comisiones y grupos de trabajo

Se fueron creando grupos de trabajo y Comisiones para ir sellando las bases de una estructura mínima participativa, que nos permitiera cubrir los distintos ámbitos y espacios que demandaban un desarrollo inicial importante. Sobre estas primeras bases se han ido construyendo el Colegio Profesional, teniendo en cuenta estas realidades sociales y profesionales con sus particulares dinámicas.

De ellas finalmente saldrían las áreas, departamentos y otros espacios de trabajo que pudieran crearse y dotar de contenido a partir de la Asamblea Constituyente.

Estas Comisiones fueron:

- Institucional
- Socioprofesional
- Comunicación
- Desarrollo Profesional
- Aprendizaje a lo largo de la Vida (ALV)
- Infancia
- Desarrollo y Autonomía personal
- Internacional

Se crearon diversos grupos de trabajo que han ido variando su composición a lo largo de este período según las demandas de participación de las personas colegiadas: Grupo de trabajo salud y drogodependencias, SS Municipales, Mediación, Animación sociocultural, Inserción Sociolaboral, Educación Vial, Mujer, Justicia y Penitenciaría, Dinamización Comunitaria, etc.

Cada uno de ellos ha tenido algunos encargos concretos y principalmente y más importe el de generar debate y reflexión sobre éstos ámbitos de trabajo y las funciones y competencias de las/os educadoras/es sociales en los mismos.

b. Colegiadas/os

La evolución en la colegiación ha tenido los siguientes movimientos:

Año	Nº Colegiados/as (Final de año)
2010	120
2011	589
2012	840 (*)

(*) A 10/05/2012

Año	Nº Altas	Nº Bajas (sin traslados)
2010	120	
2011	463	9
2012	186 (*)	24 (*)

(*) A 10/05/2012

Los Traslados de expedientes han sido los siguientes:

Año	Nº Traslados desde CPEESM	Nº Traslado al CPEESM
2010	-	69
2011	-	166
2012	12 (*)	11 (*)

(*) A 10/05/2012

Por Comunidades Autónomas traslados realizados hasta la fecha al CPEESM

Colegio	Nº
CEES-ARAGON	9
CEESC	37
CEESCYL-CASTILLA Y LEON	18
CEESG-GALICIA	89
CEESIB-BALEARES	8
CEESPV	3
CESCLM	18
COES VALENCIA	29
COESNA	2
COPESA	16
CPÈSEX	2
CPESRM-MURCIA	15
TOTAL	246

3. ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Desde el Área de Administración y Secretaría técnica, se ha contado como apoyo, con un gran equipo de personas voluntarias, que junto a colaboraciones puntuales remuneradas, han realizado un gran trabajo interno y de desarrollo organizativo del CPEESM, en coordinación con la Comisión Gestora, generando procedimientos y las siguientes acciones más INTERNAS:

- Asamblea de Madrid- Asistencia a la sesión de la presentación votación de la Ley de Creación del Colegio.
- Encuentro Comisión Gestora, Creación de las Comisiones de Trabajo del CPEESM. Planificación Y Organigrama. Calendario de reuniones y acciones.
- Campaña y Proceso de habilitación y colegiación (Ver Anexo V)
- Creación inicial de la base de datos de colegiad@s/habilidad@s
- Generación de documentos para la colegiación, habilitación, traslados
- Creación de procedimientos internos de organización
- Generación de la base de la página web.
- Elaboración del Dossier de Grupos de Trabajo y Comisiones
- Elaboración de las bases del Documento Marco de Modelo de Colegio
- Elaboración de protocolo de funcionamiento de Bolsa de Empleo
- Primeras aproximaciones al Reglamento de Régimen Interno, gestión y procedimientos administrativos.
- Creación de criterios, procesos del proceso de habilitación y coordinación secretaría técnica.
- Asistencia a Asamblea Constituyente del Colegio de Navarra y Extremadura.
- Presentación tres proyectos de Educación Social a premios estatales Toni Juliá en octubre, Valencia, Día de la Educación Social 2011.
- Coordinación y dinamización grupo de 40 personas asistentes al VI Congreso Estatal de Educación Social, Valencia 2012. Alojamientos, transportes, etc.
- Colaboración con IES de Ciclo de Grado Medio y Superior para FCT en la rama administrativa y de informática, ofreciendo el CPEESM como espacio de aprendizaje. Se han firmado dos convenios con IES de Leganés y Parla.
- Acuerdos con Asesoría laboral, mercantil, contable y fiscal, servicios profesionales de asesoramiento jurídico mientras dura el proceso de constitución hasta Asamblea y previsión de futuras colaboraciones.



- Acuerdos con proveedores varios, optimizando recursos.
- Acuerdos para la elaboración de seguros de oficina.
- Primeras aproximaciones para acuerdos y posibles ventajas viajes profesionales colegiad@s.
- Acuerdos para mantenimiento y actualización biblioteca del CPEESM.
- Formación de Secretaría Técnica en protección de Datos.
- Reuniones con Segurengin, Caja de Ingenieros, nuevas negociaciones.
- Mejora de la base de datos de colegiados/as, adaptarla a las nuevas realidades del CPEESM.
- Bases para la implantación en red de base de datos de organismos públicos y privados, empresas y ONG's.
- Bases de protocolos secretaría técnica y procedimientos internos.
- Modificación del tríptico CPEESM adaptación a nueva realidad CPEESM.
- Proceso de elaboración de dossier específico de recortes sociales que afectan a la profesión en la Comunidad de Madrid.
- Recibir formación y elaboración del plan de seguridad que marca la Ley de Protección de datos.
- Elaboración acuerdo marco y específico AMES- CPEESM

a. Atención a Colegiadas/os

Atención presencial en ofician y atención telefónica

- Desde el CPEESM se ha mantenido un contacto con las/os colegiadas/os tanto telefónicamente, vía correo electrónico como a través de correo ordinario y certificado dependiendo de la casuística.
- Los horarios de atención directa han sido reforzados en todo el proceso de habilitación y colegiación inicial, atendiendo en horario de mañana y tarde, lo que nos ha conllevado en algunos momentos a reforzar el horario de atención de secretaría técnica y apoyo a la misma, con el grupo de apoyo voluntario.

Correo electrónico y ordinario.

Se habilitaron unos correos específicos tanto para información general, secretaría técnica y habilitación, para una de atención más directa a las personas colegiadas.



Asimismo, por el volumen de trabajo ha sido necesario abrir cuentas de correos electrónicos del resto de áreas y comisiones de trabajo para reconducir las demandas e intereses de colegiadas/os a lo largo de todo este proceso inicial. Esto ha ido creando las bases, procedimientos y metodologías de trabajo para un futuro próximo.

Ventanilla única

El CPEESM ha sido creado en pleno proceso de implementación de una nueva normativa europea, a la que se ha tenido que adaptar y entre ella era necesario, con la entrada en vigor de la Ley Ómnibus, adecuar los servicios administrativos a profesionales/colegiadas/os, facilitando los procesos a las nuevas realidades y creando para ello la ventanilla única como servicio de atención a la ciudadanía.

b. Campaña de Colegiación y Habilitación

Tras la aprobación de la Ley en la Asamblea de Madrid, se edita un tríptico promoviendo y facilitando información sobre el proceso de colegiación y habilitación en el CPEESM.

Dicha información se dirige a nivel estatal y principalmente al territorio de Madrid a través de la web del Eduso, Consejo General de Colegios, otros Colegios Profesionales de Educación Social, Colegios profesionales de distintas disciplinas, Universidades, Administraciones Públicas, entidades públicas y privadas, sindicatos, partidos políticos y profesionales de AMES y profesionales en general que trabajaran en el ámbito social a través de mailings por correos electrónicos, foros, espacios públicos, boletines, prensa local y regional y otras herramientas 2.0. (Ver Anexo V)

c. Elaboración propuesta de Estatutos definitivos

Uno de los encargos principales que tenía la Comisión Gestora era el de sentar las bases de los Estatutos definitivos a partir de los provisionales, que marcarían este primer capítulo en el desarrollo del CPEESM como documento base de organización y guía para la Comisión Gestora.

Para ello, hubo un proceso previo de formación de toda la Comisión Gestora, donde se participó durante un fin de semana y todo un proceso de meses de orientación y acompañamiento por parte de otros territorios a nivel estatal, en nuestra ocasión fueron los territorios de Valencia y País Vasco quienes nos acompañaron más de cerca, a través de los Colegios profesionales CEESV y GHEE-CEESPV respectivamente, a los cuales queremos agradecer muy especialmente su esfuerzo por esos momentos de traspaso de conocimiento y sabiduría, así como al resto de colegios profesionales que nos ofrecieron todo su apoyo y colaboración.

Se crearon espacios de participación a través de grupos de trabajo donde se debatieron, reflexionaron y consensuaron cada uno de los artículos de los Estatutos provisionales. Para ello, contamos con un recurso también esencial que los diera forma, como es la asesoría jurídica que se contrató. Estos Estatutos, son los que han marcado las bases y los principios de actuación y organización de la Comisión Gestora hasta la aprobación de los definitivos en la Asamblea Constituyente. Se presentaron en los registros oportunos y en Consejería de Presidencia.

d. Servicios

Para la Comisión Gestora ha sido muy importante poder realizar de forma participativa y dinámica los procesos imprescindibles (habilitación y Asamblea Constituyente) y la creación de documentos y pilares más importantes como son la propuesta de Estatutos definitivos para la Asamblea y el Documento Marco donde se recogen principios de actuación.

Estos productos finales han sido acciones imprescindibles que la Comisión Gestora se ha marcado como las primeras piezas de este vehículo como es el CPEESM, para el desarrollo de nuestra profesión en la Comunidad de Madrid.

Paralelamente y después de un proceso de reflexión y análisis, hemos ido concretando y abriendo canales de comunicación con otros servicios que se estimaron complementarios y que facilitarían el desarrollo de nuestra profesión dentro de cada uno de nuestros ámbitos profesionales.

Entre, otros, se abrieron canales de comunicación con editoriales, compañías de seguro tanto por responsabilidad civil profesional como por protección de datos, compañías organizadoras de actos, viajes, eventos, sindicatos, administraciones públicas, entidades privadas, entidades financieras, distribuidoras, fabricantes, Universidades, Centros de Estudios Superiores, etc.

ORGANISMO/ENTIDAD
ABAC
DIDECO
UNIR
AIEEF
NARCEA
UNED
LA SALLE
BANCO SABADELL
FUNDACIÓN UNED
PUENTEARTE
RECURSOS
INSELA FORMACIÓN
GRUPO 5
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA
AMNISTÍA INTERNACIONAL

1. Seguro de Responsabilidad civil profesional

Desde el Consejo General de Colegios se ha establecido acuerdo con SEGRENGIN a nivel estatal, para mantener una cuota colectiva de seguro de responsabilidad civil profesional para las personas colegiadas dentro de los distintos territorios.

Se ha dado la opción voluntaria de contratar dicho seguro de responsabilidad civil y se están analizando otras posibles propuestas beneficiosas para colegiadas/os.

2. Otros Servicios mejora calidad profesional

Entre los que anteriormente mencionamos más a nivel general, destacamos éstos:

Asesoría jurídica / laboral

Acuerdo con asesoría jurídica y administrativa para el CPEESM en materia jurídica y proceso de constitución.

Asimismo reclamación puestos de trabajo adaptados a las funciones y competencias profesionales, recursos ante administraciones públicas desde el CPEESM.

Pendiente de cerrar condiciones especiales para colegiados/as en material de orientación laboral, en función de la demanda. Ahora se realiza la primera acogida y se analiza cada caso en particular.

Entidades formación continua

Se han abierto líneas de comunicación y colaboración con entidades de formación tanto a nivel Universitario, estudios superiores o complementarios, como entidades privadas y Escuelas superiores, para poder adaptar la formación contemplando la figura profesional del educador/a social, u ofreciendo ofertas especiales formativas para colegiadas/os.

Entre estas entidades están todas las Universidades que ofrecen el título de Grado de la Comunidad de Madrid, tanto públicas como privadas, como otras entidades que ofrecen formación para la mejora de la Educación Social, PUENTEARTE, FUNDACIÓN UNED, UNIR, AIEFF, RECURSOS, INSELA FORMACIÓN, GRUPO 5, MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA, AMNISTÍA INTERNACIONAL.

Bolsa de trabajo

Se han realizado contactos con distintas entidades públicas y privadas para que nos tengan como referentes de la Educación Social en la Comunidad de Madrid, y

ante apertura o convocatoria de puestos de trabajo nos puedan informar de las mismas para trasladar a colegiados/as y podamos ser referentes en las selecciones y/o elaboración de temarios en las convocatorias de Educación Social.

Se han difundido las siguientes ofertas de empleo:

AÑO	Nº OFERTAS
2010	19
2011	12
2012 (*)	11

(*) al 10/05/2012

4. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL CPEESM

En los distintos debates y reflexiones que se han tenido para la elaboración del Documento Marco de Modelo del Colegio que queríamos, se establecieron unos principios básicos que marcan los ejes principales que deben marcar todas nuestras acciones.

Entre ellos están, tres importantes principios básicos como es el de Representación, Participación y Dinamización.

El principio de **Representación** marca que el CPEESM será referente autonómico en la Comunidad de Madrid, en las políticas y actuaciones que le son propias, y servirá de apoyo en la representación de la Educación Social a nivel estatal.

El principio de **Participación**, desde donde el CPEESM tiene el compromiso de tener presente, mantener, fomentar e impulsar la participación de todos sus miembros. Siendo uno de los principios básicos e históricos, el desarrollo de sus propuestas asociativas con una doble vertiente: la participación del colegiado/a y de la profesión en general en el Colegio y la participación del Colegio con el resto de la sociedad.

El principio de **Dinamización**, en el que el CPEESM se plantea el impulso de propuestas y debates de aquellos aspectos que afecten a toda la profesión (definición, funciones, competencias profesionales, código deontológico, estatuto profesional, o cualquier otro que se considere necesario) fomentando resoluciones que tengan en cuenta la realidad y necesidad autonómica, donde el CPEESM debe estimular acciones que propicien la dinamización socioeducativa y cultural.

Estos tres principios, han marcado nuestras iniciativas y propuestas de trabajo, que han hecho que el CPEESM se gesticione como un espacio de encuentro y participación, dinámico, flexible en sus posibilidades y vivo, por ello se van creando nuevos espacios de participación y colaboración desde donde crear profesión.

a. Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) y relaciones intercolegiales.

En 2009 tiene lugar la firma del convenio de colaboración de AMES con el CGCEES, como continuación de la estrecha participación en los anteriores espacios estatales de Educación Social, y posteriormente su adhesión al mismo del CPEESM al ser la representación actual en Madrid de la Educación Social, pasando así a formar parte de dicho Consejo como miembro activo.



Durante este período de trabajo, la Comisión Gestora ha llevado a cabo reuniones de los órganos de Gobierno, siendo parte activa de la Junta directiva.

Desde la creación de la Comisión Gestora, durante el año 2010 y hasta la fecha, hemos participado en todas las Juntas de Gobierno que se realizan 2/3 anuales y las Asambleas con periodicidad anual, desplazándonos en cada caso una o dos personas, siempre que se ha podido, manteniendo la política de ir dos personas, una fija (la persona representante en CGCEES) y otra rotativa para dar mayor participación interna y recoger testigo y conocimiento del movimiento estatal.

El CPEESM ha recogido en el 2011, en la Asamblea estatal de Sevilla, el testigo de la Secretaría política del CGCEES, y desde esta fecha se ha participado igualmente en todas las comisiones permanentes de Consejo.

ACTUACIONES ESTATALES por el CPEESM- 2010

Asimismo, se ha participado conjuntamente con Consejo y el resto de Colegios y entidades en:

- Diseño, creación y puesta en marcha de la aplicación informática de ventanilla única.
- Elaboración de los Estatutos definitivos del CGCEES.
- Elaboración del Reglamento de Régimen interno.
- Organización y desarrollo de la jornada formativa sobre el manejo de la aplicación informática de ventanilla única y encuentro de Secretarías Técnicas, celebrado en Barcelona el 18 de junio de 2010.
- Organización y participación del I Encuentro de Secretarías Políticas de los colegios autonómicos, celebrado en Barcelona, 18 de junio de 2010, que tuvo como objetivo principal revisar el Convenio regulador de las relaciones administrativas entre colegios, entidades y Consejo.



- Participación activa en las vocalías de Socioprofesional, Internacional, Comunicación, Universidades y ALV.
- Participación en la Comisión no permanente de mediación a nivel estatal.
- Representación en Plataforma Estatal para la Defensa de la Mediación – Participación en representación GCCEES
- UNED- I Reunión Habilitados/ Grado ES - En representación GCCEES conjuntamente con Colegio de Castilla la Mancha
- Senado – Acompañamiento a Comparecencia de Jesús Otaño “Nuevas formas de Exclusión Social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo” en nombre de CGCEES.
- Representación CPEESM en la Asamblea Constituyente de COPESEX – Mérida
- Aportaciones al Documento: “Trabajar con personas con trastornos del desarrollo” El papel del educador social - Artículo de investigación -AIEJI
- FEMP – Presentación del Documento: “Parentalidad + y Políticas Locales de Apoyo a las Familias” Participación en representación de CGCEES
- Amnistía Internacional- Reunión para tratar tema del Informe Centros de Menores- Participación en representación de CGCEES
- Seguimiento participación en grupos del Ministerio en nombre de CGCEES
- Asociación Atención y Mediación a la Familia en proceso de cambio- Acto de Clausura “20 años trabajando en Mediación” – Participación en representación de CGCEES -La casa Encendida -
- Ministerio de Educación “II Congreso Nacional de Aprendizaje a lo Largo de la Vida” – Participación en nombre de CGCEES - UNED Madrid
- UNIR- Reunión informativa en representación de CGCEES y CPEESM
- UNED- II Reunión Habilitados/ Grado ES - En representación GCEES conjuntamente con Colegio de Castilla la Mancha
- Elaboración de documento de responsabilidades básicas de la Comisión Permanente CGCEES.
- Aportaciones en fundamentación de la reserva de actividad de nuestra profesión.
- Aportaciones en la puesta en marcha de colaboraciones entre Consejo y CEESC para apoyo secretaría técnica y económica del CGCEES.
- Colaboración documento marco organización de Congresos Estatales de Educación Social.
- Difusión actos estatales





- Aportaciones a Ley estatal de Mediación

ACTUACIONES ESTATALES por el CPEESM- 2011 / 2012

- Parentalidad positiva. III JORNADAS DE PARENTALIDAD POSITIVA (FEMP)
- FAPMI, participación jornadas contra el maltrato infantil en Madrid.
- Participación en Comisión Plan Nacional Drogas
- Informe situación ciclo grado superior TIS y elaboración de carta al Ministerio de Educación.
- Reunión Ministerio Trabajo, reserva actividad, Estatutos, jornadas, acuerdo marco.
- IV Foro Nacional Derechos Sociales y dependencias- Alianza Servicios Públicos estatal.
- Acompañamiento comparecencia de comisión Infancia en Senado, Marzo 2011.
- Firma Manifiesto "Consumo 0", en Ministerio de Sanidad (PND), en representación del CGCEES
- Reunión con IMSERSO. Presentación y propuesta de colaboración.
- Reunión en la Subdirección General de ALV
- Jornada de Envejecimiento Activo. – UNED- II Congreso ALV
- Reunión MSPSI, propuestas de colaboración.
- Jornada de PRESENTACIÓN LIBRO BLANCO ENVEJECIMIENTO ACTIVO
- UNED- Colaboración comisión mixta Consejo-Uned, título grado/habilidad@s.
- FEMP - Colaboración acuerdo FEMP- CGCEES.
- Colaboración organización Juntas del CGCEES en Madrid y apoyo logísticos grupos de trabajo estatales en territorio Madrid.
- Reunión con CGTS y CGCEES para acuerdo marco colaboración.





- Asistencia a jornada formativa sobre organización del Colegio Profesional, Unión Profesional.
- Participación en documento estándares FAPMI a nivel estatal.
- Participación elaboración Plan Nacional Infancia.
- Coordinación de la Comisión No permanente de CGCEES del Año Europeo del Envejecimiento Activo. Participación en la Mesa Redonda y Experiencias del VI Congreso Estatal de Valencia.
- Participación desde la Comisión No Permanente en el Comité organizador del Año Europeo del Envejecimiento Activo y la solidaridad intergeneracional. – IMSERSO- CGCEES.
- Participación en Congreso en diferentes espacios: PNSD, Año Europeo del Envejecimiento activo y la solidaridad Intergeneracional, mesas redondas, encuentro territorio de Madrid, Comunicación, Código deontológico, Internacional, reunión Presidencias.

b. Instituciones públicas y privadas

Para cumplir los objetivos marcados en los Estatutos provisionales que elaboró Comisión Gestora, se iniciaron distintos contactos con Instituciones públicas y privadas que abrirán camino en el desarrollo de la profesión en la Comunidad de Madrid.

Contactos institucionales:

2010

- UNED – Presentación del CPEESM en el Practicum- Centro Asociado Jacinto Verdaguer.
- Centro Universitario “La Salle” - Presentación del CPEESM en el Foro Educación Social
- Reunión con el Colegio de Trabajo Social de Madrid para tratar el tema de la paralización del servicio de Educación social del Ayuntamiento de Madrid.
- Elaboración del artículo “Acogimiento Residencial” para la revista del Colegio de Trabajo Social, pendiente de publicación.
- Participación en la elaboración de los planes de estudios de Educación Social de la Universidad Autónoma de Madrid y contactos con el resto de Universidades de la Comunidad de Madrid para establecer posibilidades de participación.
- UNED Tortosa- “Intervención socioeducativa con menores” – Participación como ponentes en curso de verano.
- Ayuntamiento de Madrid- Participación en la “Jornada Violencia de Género e Infancia” Impacto, Secuelas y Tratamiento
- Proyecto Esperanza- Participación en la presentación del: “Informe: Valoración del Nuevo Marco Jurídico contra la Trata de Seres Humanos”- Análisis de Casos Reales y Recomendaciones
- IMMF- Reunión con Gerencia. Presentación CPEESM.



- Colegio de Politólogos y Sociólogos – Participación en el Coloquio: “Centros de Menores: ¿A quién protegen?, ¿A quién defienden?”
- Reuniones con Ayuntamiento de Madrid sobre Pliego de Condiciones del Servicio de Educación Social del Ayto.
- Reuniones con el Colegio de Trabajo Social sobre paralización de Pliegos del Servicio de Educación Social en Juntas de Distrito.
- Contactos con Colegio oficial de Trabajo Social de Madrid para colaboraciones futuras. Participación en varios espacios comunes: Mediación, Alianza SS.SS, formación Unión Profesional.
- Reclamaciones escritas ante distintos organismos Públicos y privados, denunciando la situación profesional y convocatorias de empleo.
- Cartas reclamando modificación de RPT a varios Ayuntamientos.
- Apoyo y participación en manifiesto y recogida de firmas, por paralización del servicio de ES en Juntas de Distrito. (Ver Anexo II)
- Nota de Prensa denunciando convocatoria del Ayto. de Madrid en Residencia San Ildefonso
- Selección y envío de ofertas de empleo distintas instituciones públicas y privadas.

2011- 2012

- Invitación PSM comida con distintas Entidades Sociales de la CM, apertura de contactos con Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, Fundación San Martín de Porres, Asoc. Asperger Madrid, etc.
- Artículo sobre Sistema protección Infancia para la revista del Colegio de Trabajo Social
- CEMU, Dirección Pedagógica, apertura contacto.
- CCOO Representantes en IMMF y ARMI.
- FORO asesor Colegios profesionales – Banco Sabadell
- Jornadas “HORIZONTES DE LA EDUCACIÓN” – Fundación Balía
- Participación Acción Educativa – La ciudad de los niños (La Casa Encendida)
- X Curso internacional de psiquiatría infanto-juvenil, representación del CPEESM
- Reunión con UNIR, Presentación y propuesta de colaboraciones.
- FUNDACIÓN 26 DICIEMBRE. Mesa redonda presentación proyecto.



- Colegio Oficial de Psicólogos. Ponencia en Mesa redonda sobre protección Infancia y adolescencia y trabajo interdisciplinar.
- Participación Jornadas sobre infancia – FEMP
- Consejería Presidencia Madrid – Luis Armada, Presentación del CPEESM
- Consejería de Asuntos Sociales – IMMF, Gerencia, presentación del CPEESM y vías de colaboración.
- Presentación del CPEESM en UNIV. SAN PABLO CEU. Tutoría de Prácticas
- Presentación del CPEESM en UNED, Tutoría de Prácticas
- Presentación Comisión Desarrollo y Autonomía CPEESM a Entidades del sector.
- Reuniones con distintos sindicatos para establecer vías de colaboración.
- La Salle, contacto para establecer vías de colaboración, coordinación Educación Social y Vicedecanato.
- Universidad Complutense, presentación CPEESM alumnado y apertura colaboración. Colaboraciones.
- UNED- Participación en material didáctico audiovisual, ámbito trabajo con mayores desde la Educación Social, Funciones y competencias, actividades y experiencias.
- UNED- Participación visita profesorado de Chile a Madrid, visita de recursos Grupo 5, Puerta Abierta.
- Grupo 5, UNED y CPEESM Colaboración en Jornadas Infancia, Dr. Barudy (Ver Anexo III)
- Grupo NUCEP, Colaboración ponencia y Jornadas “Práctica entre varios”. Reunión previa con responsables del Instituto del Campo Freudiano y CPEESM. (Ver Anexo III)
- Alianza social en defensa del sistema público de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Participación grupo motor Alianza SS.SS. de la Comunidad de Madrid. Creación de manifiesto y nota de prensa.
- Movimiento contra la intolerancia (Presentación y bases de colaboración)

c. Otros espacios de trabajo, participación y redes

Igualmente, no solo se abrieron contactos con instituciones públicas y privadas, sino que fue necesario acercarse a la realidad social y laboral que está afectando a nuestra profesión y a toda la intervención social.

Se contactó con profesionales con realidades difíciles y plataformas y colectivos que reivindican la lucha de derechos socioprofesionales para una mejora de la calidad de los servicios sociales y educativos.



Igualmente, fue necesario crear espacios de acercamiento a la profesión, de debate y reflexión interna, donde generar documentos de trabajo, enriquecernos de otras experiencias que nos sirvieran para crear grupo y conocer el funcionamiento de otras realidades y territorios.

Para poder coordinar todas estas comisiones y grupos de trabajo y trasladar la información a la Comisión Gestora, unificándola y fortaleciendo su trabajo en equipo, fue necesario que una persona desde Vocalías, asumiera esta labor.

Ha sido un gran trabajo de dinamización, seguimiento y motivación que ha hecho posible que el colegio sea un espacio dinámico flexible y abierto a la participación. Herramientas y procesos necesarios para poder tener riqueza y heterogeneidad de pensamientos y formas de trabajo.

En estos espacios de debate y participación estuvieron presentes las distintas de las comisiones y grupos de trabajo que se crearon en el CPEESM en este período:

COMISIÓN DE DESARROLLO Y AUTONOMÍA PERSONAL

El objetivo principal del grupo en este momento el de dar a conocer la profesión entre las entidades que trabajan en el área de la salud mental y la discapacidad y que las entidades cuenten con el colegio en el desarrollo de estos ámbitos profesionales.

Entre sus objetivos principales:

- Dotar de un posicionamiento al colegio ante el ámbito de la salud mental
- Reflexionar y debatir sobre el código deontológico y su puesta en práctica en estos ámbitos.
- Crear un espacio de reflexión más amplio, como jornadas de reflexión, que podrían contemplar, no sólo a personas colegiadas, sino también al colectivo de profesionales que trabajan en salud mental.

En lo referente a objetivos más cercanos a la praxis de la Educación Social:



- Trabajar en la lucha contra el estigma
- Colaborar con asociaciones e instituciones de familiares y personas con enfermedad mental.
- Facilitar la formación especializada de educadoras y educadores sociales.
- Reflexionar sobre la figura del educador/a social en salud mental
- Visibilizar a las educadoras y educadores sociales que trabajan con personas con enfermedad mental.

Acciones más concretas:

- Presentación del CPEESM y Comisión de trabajo dentro del ámbito de la salud mental a entidades e instituciones de referencia en la Comunidad de Madrid.
- Formación en el CPEESM, en colaboración con PuenteATE, **Puente Acompañamiento Terapéutico Sociedad Cooperativa Madrileña**, Curso de Acompañamiento Terapéutico. De febrero a junio 2012. (Ver Anexo IV)

COMISIÓN DE INFANCIA

Esta comisión estaba ya funcionando como grupo de trabajo en AMES, y desde el CPEESM, se continúa realizando la labor que se venía desempeñando. Además hay un grupo importante de colegiadas y colegiados que plantean la inquietud de formar parte de esta comisión, y desempeñan su labor profesional en este ámbito.

Esta comisión responde a los encargos que estaban ya asumidos por AMES, así como los que nos encomienda el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales. Por otro lado pretende teorizar sobre aspecto de la Educación Social relacionados con la infancia, así como defender la figura de la educadora y el educador social dentro del marco profesional de la infancia.

Acciones:

- Participación con Grupo NUCEP- Jornadas Mayo 2012 “La práctica entre varios”. Práctica Lacaniana en instituciones. Instituto del Campo Freudiano España. (Ver Anexo II)
- Participación artículo con Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.
- Participación con Amnistía Internacional en Evaluación repercusión Informes Centros de protección.
- Acompañamiento en la comparecencia en el Senado del CGCEES, ante la Comisión Especial sobre Adopción Nacional y otros temas afines (Protección a la Infancia).
- Debate y reflexión sobre la ley de Protección menores.



- Debate y reflexión funciones y competencias educadores/as sociales en estos ámbitos y colectivo.
- Participación Mesa Redonda sobre protección Infancia con el Colegio de Psicólogos de Madrid.
- Participación en grupo de expertos, estándares de calidad. FAPMI.
- Participación en programa de radio sobre los centros de menores en la Comunidad de Madrid.

COMISIÓN SOCIOPROFESIONAL

Esta Comisión pretende trabajar a favor de la dignificación de la profesión de la Educación Social, evitar el intrusismo, situar la profesión en el lugar que le corresponde, defender y proteger la profesión realizando las acciones necesarias para ello, así como promocionar y difundir las características, funciones y competencias del/a Educador/a Social.

Así mismo, entraría dentro del marco de actuación de esta Comisión, el apoyo al empleo y la atención de consultas sobre asuntos profesionales/laborales que puedan afectar directamente a colectivos de ES y por tanto a la profesión en general o a un ámbito concreto de ésta.

Entre sus acciones principales destacan:

- Estudio socio-laboral 2011:
- Elaboración de Informe sobre borrador Real Decreto
- Relación de número de personas diplomadas por las Universidades de Madrid desde que se establece la diplomatura.
- RPT – Recopilar todas las RPT de los Municipios de más de 25.000 h, estando esta acción en proceso.
- Elaboración de herramientas para estudios sobre recortes sociales en Madrid que afecten a la profesión.
- Realización de estudio sobre funciones y competencias del ES en distintos ámbitos. Se ha iniciado la planificación y elaboración de herramientas para tal fin.
- Llevar a cabo los procesos de denuncia actualmente en marcha como el Recurso al Ayto. de Leganés, así como cuales otros que puedan surgir a demanda de colegiados o por detección de esta misma vocalía.



- Dar respuesta a las consultas por parte de las personas colegiadas sobre asuntos de ámbito profesional o derivación en su caso a la comisión u organismo correspondiente (abogado o gabinete jurídico, sindicato, etc.).
- Recopilación de Convenios que afecten a la profesión.
- Contacto con Sindicatos y vías de colaboración.
- Prospección de empresas y herramientas para solicitud de profesionales colegiadas/os
- Selección y derivación de ofertas de empleo y convocatorias públicas.
- Reuniones con el Colectivo de Afectados por los cierres de la Red de Drogas en la CM.
- Atención de denuncias o reclamaciones por parte de Usuarios de los servicios de nuestra profesión.
- Recopilación de temarios de convocatorias públicas.
- Colaboración con la Vocalía Socioprofesional de Consejo, dentro del Plan de Trabajo 2012
 - Creación del Plan Estratégico 2011-2014
 - Crear estructura de temario para Educadores Sociales
 - Trabajo colaborativo on-line (reuniones virtuales)
 - Inventario de documentación
 - Inventario de recursos humanos y técnicos
 - Mapa situación laboral de los Educadores Sociales
 - Ponencia VI Congreso Valencia
 - Elaboración de Informe Socioeducativo
 - Encuentro con sindicatos, empresas, administraciones
 - Crear observatorio de recursos sociales
 - Crear fondo documental jurídico y sociolaboral
- Concentración por los recortes en Intervención Social
- Reuniones con el Colectivo de Afectados por los cierres de la Red de Drogas en la CM en Centro Terapéutico EL BATAN.
- Contencioso Administrativo contra el Ayuntamiento de Leganés por silencio al Recurso de Alzada interpuesto en 2011
- Coordinación con trabajadores Residencia San Ildefonso

COMISIÓN DESARROLLO PROFESIONAL

Para el CPEESM es imprescindible la unión del ámbito formativo con la praxis de las/os profesionales de la ES, por ello crea al principio de la Comisión Gestora la Comisión Desarrollo Profesional y que más adelante, por la trayectoria, transversalidad de los temas y repercusión en la



profesión, se estima necesario que se convierta en un Área de trabajo transversal y sistemática dentro del CPEESM.

Pretende el desarrollo de la profesión desde la formación continua del/la educador/a social, las relaciones interpersonales, el intercambio de experiencias y el enriquecimiento entre profesionales de la Educación Social, las relaciones con las Universidades y Centros de estudios, así como sentar las bases para que se cree un cuerpo académico y formativo que facilite una mejora de la calidad en la intervención socioeducativa.

Entre los objetivos que se plantea están:

- Participación en la elaboración de los planes de estudios de Educación Social.
- Participación con Universidades, entidades públicas y privadas para dar a conocer el CPEESM y sus actividades en el desarrollo de la profesión.
- Colaboración en diseño, implementación y evaluación de formación continua dirigida hacia la Educación Social.
- Colaboración en la elaboración de material didáctico y publicaciones.
- Promoción y defensa del acceso a distintos campos de especialización de la ES.
- Facilitar el intercambio de información y conocimientos entre las/os profesionales de la Educación Social.
- Organización de Jornadas, Encuentros, Seminarios, Congresos u otros actos que mejoren la calidad de los servicios que prestan las/os educadoras/es sociales.
- Facilitar espacios de enriquecimiento y formación continua de las/os educadoras/es Sociales para la mejora de su praxis.
- Fomentar el perfeccionamiento científico y técnico de las y los profesionales de la Educación Social.

Se ha centrado principalmente en el desarrollo de la formación continua del/la educador/a social, las relaciones con las Universidades y Centros de estudios, participación en la elaboración de los planes de estudios de Educación Social, postgrados, relaciones institucionales y abrir canales de comunicación con entidades públicas y privadas con estos objetivos, etc

- Desde la Comisión de Desarrollo Profesional y como objetivo prioritario, se han abierto diferentes líneas de comunicación con entidades de formación tanto a nivel Universitario, estudios superiores o complementarios, como entidades privadas y Escuelas superiores, para poder adaptar la formación contemplando la figura profesional del educador/a social, u ofreciendo ofertas especiales formativas para colegiadas/os.

Entre estas entidades están todas las Universidades que ofrecen el título de Grado de la Comunidad de Madrid, tanto públicas como privadas, como otras entidades que ofrecen formación para la mejora de la Educación Social: PUENTEARTE, FUNDACIÓN UNED, UNIR, AIEFF, RECURSOS, INSELA FORMACIÓN, GRUPO 5, MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA, AMNISTÍA INTERNACIONAL.

- Colaboración con la comisión de CGCEES de Universidades en el proceso de elaboración informes títulos de grado de Educación Social y nuestra participación con las Universidades de Madrid.



- Presencia en Universidades a través de los espacios de prácticum y otras tutorías para presentación del CPEESM a alumnado de 2º y 3º curso: LA SALLE, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, CES DON BOSCO, CES CARDENAL CISNEROS, UNED. Igualmente, se ha contactado con ellas para participar desde las distintas personas expertas en diferentes ámbitos
- Elaboración de reportaje gráfico como material didáctico desde la Comisión Desarrollo Profesional y Mayores para estudiantes de la UNED dentro del prácticum en la intervención de las/os educadoras/es sociales en el ámbito de Mayores, Funciones y competencias, actividades y experiencias.
- Formación con Grupo 5, UNED y CPEESM para Jornadas de Infancia, Mayo 2012, Dr. Barundy.

COMISIÓN ALV (APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA)

Nació en el 2007, en la Asociación profesional (AMES) y con posterioridad al V Congreso Estatal en Toledo, a raíz de la motivación y el impulso de educadoras/es sociales que deseaban poder esclarecer, profundizar y avanzar en el desarrollo de este ámbito de trabajo de la ES, como es el Aprendizaje a lo largo de la Vida. Principalmente centrado en el contexto de Personas Mayores, entendiendo éste ámbito como un contexto socioeducativo y humano, más que exclusivo ámbito económico y asistencia.

Por ello, es necesario configurar el perfil de este/a profesional, para formar parte de los equipos interdisciplinares que intervienen en el ámbito de las Personas Mayores, enmarcando sus acciones en el ámbito socioeducativo.

En los inicios de esta Comisión, se ha participado en los primeros Congresos a nivel estatal de Aprendizaje a lo largo de la Vida, tanto abriendo posibilidades profesionales como estableciendo las bases para su desarrollo y ofreciendo experiencias de trabajo desde la ES en este ámbito.

Entre los objetivos que se establecen están:

- Justificar la necesidad de la figura del Educador Social en los equipos interdisciplinares de intervención en el ámbito de las Personas Mayores.
- Abrir un nuevo yacimiento de empleo para los/ las Educadores/ as Sociales.
- Establecer el perfil del Educador Especializado en Personas Mayores.
- Analizar y consensuar las funciones y competencias del/a educadora social con personas mayores.
- Elaborar herramientas y metodologías de trabajo.
- Análisis y reflexión sobre la normativa que afecta a estos colectivos y ámbito.
- Colaboración de actos, estudios e investigaciones que promuevan el envejecimiento activo y el aprendizaje permanente.

GRUPOS DE TRABAJO POR ÁMBITOS

Los distintos grupos de trabajo específicos por áreas/secciones profesionales tienen como objetivo principal, el análisis y reflexión sobre la realidad profesional de la Educación Social en los distintos ámbitos.

Tienen como líneas de trabajo tres ejes principales:

- 1.- Análisis de las funciones y competencias de los profesionales de la Educación Social en los distintos ámbitos, enmarcados en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- 2.- Apoyo en la elaboración de estudios y materiales a nivel nacional o internacional que se deriven de encargos requeridos desde el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores sociales.
- 3.- Elaboración de documentos sobre los distintos recursos existentes, metodologías de trabajo, problemáticas profesionales, recortes sociales, etc...

d. Presentación oficial del CPEESM en la Comunidad de Madrid



El CPEESM el día 4 de octubre de 2010, hace su presentación oficial en la Comunidad de Madrid, y para ello, invita a todas/os las/os profesionales de la Educación Social, estudiantes, Universidades, centros formativos, sindicatos, partidos políticos, gobierno regional, instituciones privadas y públicas regionales, instituciones colegiales a nivel estatal y regional de otros colegios profesionales y va acompañado en todo momento por el Consejo general, los colegios y entidades referentes de la educación estatal a nivel estatal, siendo un orgullo para nosotros haber podido realizar este acto y contar con la presencia de todos los asistentes al mismo.



Se hizo una exposición de la Educación Social a nivel Estatal, la trayectoria de uno de los primeros Colegios profesional, el de Cataluña, y el CPEESM, como uno de los últimos en este período.

Un día para participar y celebrar que los cerca de **7.000 profesionales en nuestra Comunidad y más de 300 nuevas** educadoras/es Sociales que salen cada año de las Universidades madrileñas, tienen en su Colegio Profesional el reconocimiento a su labor socioeducativa y a todos los años de esfuerzo y reivindicación de la Educación Social en la Comunidad de Madrid.



e. Documento Marco de Modelo de Colegio - CPEESM

En todas las reuniones, espacios de encuentro, de participación y reflexión que desde el CPEESM se han creado, se ha debatido y recogido ideas sobre distintos ejes y principios de actuación.

Estos principios se han ido concretando en un documento vivo, que hemos debatido entre todas las personas colegiadas que asistieron a las I Jornadas sobre el Documento Marco de Modelo de Colegio y que se celebraron en Madrid, en un espacio interno para colegiad@s el día 19 de noviembre de 2011.

Para este debate se remitieron previamente los Estatutos provisionales y el documento marco, para que pudieran analizarse antes de las jornadas y luego realizar aportaciones en pequeños grupos.

Se presentó el trabajo que se estaba haciendo desde la Comisión Gestora, a las personas colegiadas asistentes y se dividieron las tareas en pequeños grupos de trabajo: Filosofía, Convenios y órganos de gobierno y participación, Recursos económicos y humanos. Actividades y servicios colegiales y se consensuó en Plenario.

Se reservó espacio en el IES Hotel Escuela de la Comunidad de Madrid y se continuó el trabajo vía online en pequeños grupos y se consensuó finalmente en un documento marco vivo, que se irá actualizando en base a las distintas realidades socioprofesionales y colegiales y que se aprobaría en Asamblea en Mayo 2012, la primera aproximación de este Documento Marco.

Este Documento Marco de modelo de Colegio, comprende los principios, finalidades y funciones del CPEESM, así como el desarrollo de los aspectos generales de su dinámica de funcionamiento. Como se desprende de los principios ideológicos que se exponen en él, el Colegio debe ser la suma del esfuerzo de las personas colegiadas que lo forman junto con las/os profesionales que son parte de la estructura organizativa del mismo, y las/os expertas/os y amig@s del Colegio.



f. Comunicación

La Comisión de Comunicación, tan importante para la visibilización y dinamización del CPEESM, ha tenido muchas variaciones en su composición y coordinación.

Dada la especificidad de la misma y el necesario e imprescindible conocimiento de ciertas herramientas informáticas ha sido complicado hasta ahora mantener una dinámica continua de trabajo.

A pesar de ello se han establecido unos objetivos y se han ido cumpliendo tareas y acciones concretas para avanzar en esa línea de trabajo.

Entre los objetivos que se marcaron:

- Creación y mantenimiento a corto/medio/largo plazo de un Plan de difusión y campaña de Colegiación.
- Generar herramientas fácilmente accesibles y procedimientos de difusión que llegue al máximo de canales y fuentes de la intervención socioeducativa:

estudiantes, universitarios/as, entidades públicas y privadas, espacios para representación de la Educación Social, plataformas, administraciones, etc.

- Generar documentos base para la comunicación externa e interna.
- Utilizar los medios tecnológicos y redes sociales, como espacios de difusión de acciones colegiales.
- Desarrollar las actividades necesarias para facilitar el acceso al CPEESM y a la información que se genere en el mismo, de las colegiadas/os y amig@s del Colegio desde la intranet y espacios online.
- Fomentar las herramientas 2.0, Facebook, grupos de trabajo y otros espacios profesionales, para ofrecer las máximas posibilidades de acceso a la información y documentación referente de la Educación Social.
- Mantener contacto con los referentes institucionales de otros Colegios y Consejo general para fortalecer las acciones estatales y la ventanilla única.
- Participar en encuentros y espacios de debate y reflexión que faciliten el enriquecimiento de la comunicación entre el CPEESM y otros interlocutores.
- Elaboración de Boletines, notas de prensa, píldoras informativas y otras formas dar a conocer las acciones del CPEESM.
- Participar en la elaboración de la página web
- Colaborar en los espacios estatales: Eduso, página web de Consejo, web Congresos estatales, Revista RES, blogs, Facebook y otras redes sociales.
- Recogida y ampliación del fondo bibliográfico y audiovisual del CPEESM.
- Elaboración de material audiovisual y fotográfico del CPEESM.
- Facilitar material audiovisual en actos del CPEESM.
- Realización de dossier de comunicación del CPEESM, protocolos y procedimientos.

Las acciones más relevantes han sido:

- Creación de “Píldoras informativas” dirigidas con información muy precisa a colegiadas/os. (Ver Anexo VII)
- Creación de notas de prensa. (Ver Anexo II)
- Coordinación grupo del CPEESM de Congreso
- Coordinación correo “informacion” del CPEESM.



- Mantenimiento de “pequeños boletines” informativos sobre las novedades mensuales sobre Consejo desde enero a mayo 2012 dirigido a todas las distintas fuentes y canales de comunicación que teníamos acceso: Colegiados/as, estudiantes, profesorado, profesionales, entidades, sindicatos, agentes sociales, instituciones públicas y privadas, plataformas, espacios de participación, medios de comunicación y prensa.
- Colaboración Ventanilla única
- Colaboración Espacio Solidario en Eduso.
- Creación de página web CPEESM (Ver Anexo VIII)
- Creación de espacio en Facebook (Ver Anexo VII)
- Participación en encuentros blogs de Educación Social
- Participación en elaboración Revista RES de Eduso.
- Elaboración de tríptico en campaña de Colegiación (Ver Anexo V)
- Coordinación para la elaboración de tarjetas comerciales del CPEESM.
- Elaboración de material audiovisual del Acto público de presentación del CPEESM. (Ver Anexo I)

1. Boletín CPEESM

En diciembre de 2011 se creó el primero número del boletín “CPEESM contigo”, pero por diversos problemas técnicos hubo que aplazar su difusión al primer trimestre del 2012. Ha tenido buena acogida entre las personas colegiadas y ha podido acercarse a todas las personas colegiadas gracias al acuerdo de colaboración con el Banco Sabadell en la publicación y difusión del mismo.

Asimismo, se ha pensado en la elaboración de “píldoras informativas”, que faciliten la información de **forma regular** y puntual previo a la publicación del boletín. (Ver Anexo VI)

2. Ventanilla única

Se ha establecido acuerdo de colaboración con empresa de servicios informáticos desde el CGCEES para que entre todos los colegios y entidades podamos tener ventanilla única en plataforma común y poder beneficiarnos de las ventajas colectivas.

3. Página web y Facebook

Dado el tiempo de elaboración y construcción que nos suponía la página web y los pocos recursos humanos que teníamos con conocimiento en esta área, se ha tenido que dar prioridad a otros espacios de participación y difusión como ha sido la cuenta de Facebook y Grupos de trabajo de Google, donde se ha construido entre todos/as este espacio de comunicación e intercambio.

Asimismo, se ha participado en distintos grupos de expertos a nivel estatal y regional.

Actualmente se está en el desarrollo de los distintos apartados de la página web junto con el equipo técnico informático. (Ver Anexo VIII)

4. Congreso Estatal de Educación Social en Valencia 2012

El VI Congreso Estatal de Educación Social celebrado en mayo 2012, en Valencia, ha sido toda una apuesta de futuro y un gran trabajo en equipo tanto para el CPEESM como para con el resto de colegios y entidades de la Educación Social a nivel estatal.



Desde los distintos espacios de trabajo, reflexión, participación, se creó un proceso de difusión, estableciéndose un plan de acción donde toda la Comisión Gestora y las personas colegiadas participaron.

Se difundió por todos los medios tanto entidades públicas y privadas, redes sociales, redes privadas, plataformas, boletines, prensa local, universidades, estudiantes, colegiados/as, asociados/as, amig@s del colegio, etc. Invitando a su participación en los distintos espacios abiertos, comunicaciones, ponencias, talleres, paneles, recursos y otros espacios de intercambio y enriquecimiento.

Hubo una gran participación para asistir desde el grupo del Colegio al VI Congreso, reuniéndose directamente en el CPEESM cerca de 40 inscripciones entre estudiantes, profesionales y profesorado.

Se coordinó desde el CPEESM, los transportes y alojamientos, así como la participación y el encuentro en Valencia de las personas que así lo demandaron.

Ha sido una experiencia enriquecedora para todas y todos, y esperamos repetir este reto para el próximo Congreso

Este año el VI Congreso coincidió con la Asamblea Estatal del CGCEES que se realizó también en Valencia, en donde asistieron tres personas en representación del CPEESM, política que se lleva desarrollando desde la Asociación Profesional, para poder recoger el relevo de cargos en Junta directiva con un conocimiento más profundo del movimiento y equipo humano y profesional a nivel estatal.

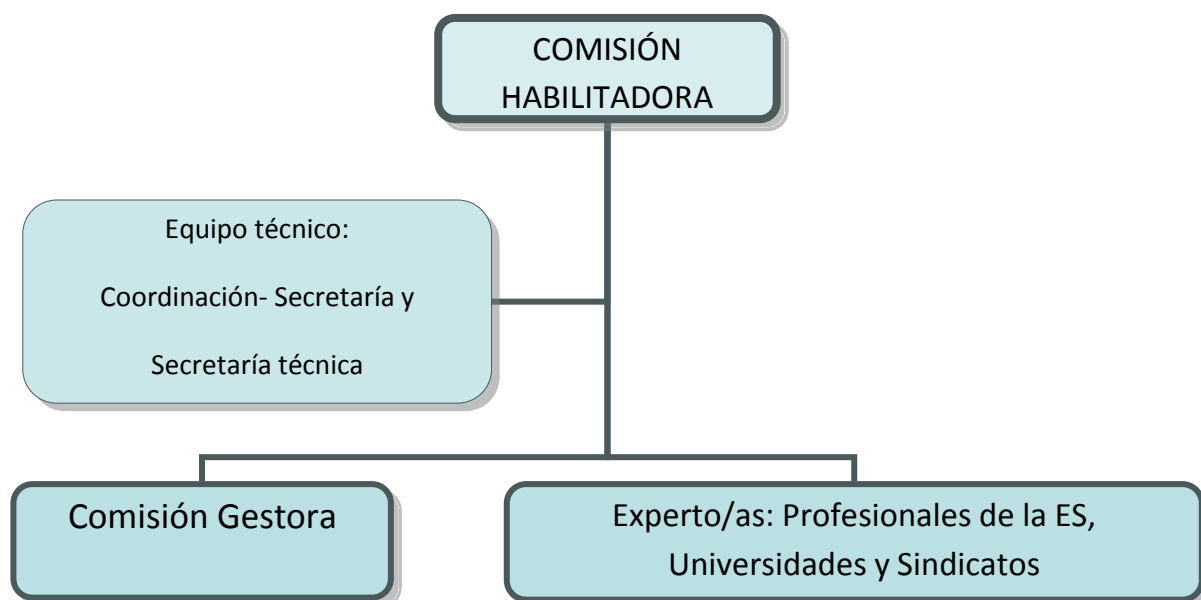
En el Congreso ha participado toda la Comisión gestora que tenía posibilidad de asistir, en total 6 personas, que han tenido una múltiple función el mismo: espacio de encuentro, aprendizaje, conocimiento,

enriquecimiento, difusión del CPEESM y creación de equipo, tan importante en este proceso de constitución.

5. HABILITACIÓN

a. Estructura

Al amparo de la Ley 1/2010, publicada en el BOCM nº 71 de fecha 24 de Marzo de 2010, la Comisión habilitadora se formó por la siguiente estructura, aprobada en la primera Comisión de fecha 11 de junio de 2010.



A fin de facilitar el funcionamiento de la CH, se establece este organigrama que permite mayor fluidez y dinámica en las comunicaciones y los procesos.

Según consta en nuestra Ley de creación del Colegio, esta Comisión se dotará de un Reglamento de funcionamiento interno y se encargará de la habilitación, si procede, de aquellas/os profesionales que soliciten la incorporación al Colegio Profesional para participar en la Asamblea Constituyente.

b. Proceso de habilitación

La Educación Social, cuyo reconocimiento académico y formativo fue articulado por Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención, es una profesión que cumple una importante función social y, debido a la rapidez de los cambios sociales, surge para dar respuestas a nuevas necesidades y demandas sociales, educativas,

culturales y de ocio, y es en ese contexto en el que la profesión de educador/a social ha adquirido unas competencias específicas que la han diferenciado de otros colectivos profesionales.

No obstante, con anterioridad a la creación de la titulación universitaria que mencionábamos, la inmediata implantación de la diplomatura de ES por la Universidad Complutense en 1992, y a la implantación de los estudios en la Comunidad de Madrid a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en el año 2001, fecha que marca un antes y un después a las oportunidades de acceso a esta titulación universitaria, la profesión de educador/a social en Madrid venía siendo desempeñada por otros profesionales a los que también se les debe reconocer el derecho a integrarse según la disposición transitoria cuarta de dicha Ley, que dice:

Integración de otros profesionales

Se podrán integrar en el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid los profesionales que, trabajando en el campo de la Educación Social, se encuentren en alguno de los supuestos siguientes y siempre que lo acrediten fehacientemente, y que presenten su solicitud de habilitación en el término de dieciocho meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley.

1. Los profesionales que posean una licenciatura o diplomatura universitaria con estudios iniciados antes del curso 2000-2001, y que acrediten tres años de dedicación profesional continuada a las tareas de Educación Social antes del 1 de enero de 2005, y dentro de los quince años anteriores.
2. Los profesionales que no posean ninguna titulación universitaria, que acrediten ocho años de dedicación profesional a las tareas propias de la Educación Social antes del 1 de enero de 2005, y dentro de los veinte años anteriores.
3. Los profesionales que, habiendo sido reconocida su habilitación profesional en algún otro Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales del Estado, soliciten el traslado del expediente al Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Madrid.

En dicha Ley se recoge que “la Comisión Gestora, en el plazo de tres meses desde la fecha de publicación de esta Ley, se creará una Comisión Habilitadora en la que se integrarán los miembros de la Comisión Gestora, pudiendo invitar a formar parte de la misma a representantes de las Universidades que impartan los estudios universitarios de Educación Social en la Comunidad de Madrid, a expertos de reconocido prestigio en este campo y a los representantes de las centrales sindicales presentes en el sector. Dicha Comisión se dotará de un Reglamento de funcionamiento interno y se encargará de la habilitación, si procede, de aquellos profesionales que soliciten la incorporación al Colegio Profesional para participar en la Asamblea Constituyente. Todo ello sin perjuicio de un recurso posterior ante esta contra las decisiones de habilitación adoptadas por la Comisión”.

Por todo ello, esta comisión se fundamenta y organiza para poder llevar adelante el proceso de habilitación finalizando el plazo de recogida de solicitudes el día 24 de septiembre de 2011.

Para todo este proceso de habilitación se crearon, dentro de la Comisión de Habilitación con los miembros de la misma, tres equipos de trabajo, formados por los miembros de la Comisión Gestora y las personas invitadas a la Comisión habilitadora, profesionales, universidades y sindicatos.

Los equipos de trabajo han sido los encargados de revisar cada expediente, hacer las indagaciones, consultas y valoraciones necesarias junto con el equipo Técnico para realizar posteriormente una propuesta de resolución a la Comisión de Habilitación.

c. Documentación

Se elaboran por parte de la Comisión habilitadora todos los documentos y procesos para llevar adelante la recogida de solicitudes durante este período, y se aprueban por la Comisión Gestora, que las mismas deben aportar la siguiente documentación:

- 1.- Impreso de solicitud de habilitación
- 2.- Fotocopia del DNI debidamente compulsado
- 3.- Resguardo de ingreso bancario de las tasas de habilitación.
- 4.- Certificado del Informe de vida laboral debidamente compulsado..
- 5.- En el caso de contratos o nóminas con categorías profesionales distintas a educador/a social, se deberá aportar un certificado de empresa, especificando las tareas y funciones realizadas.
- 6.- Fotocopia o resguardo de la titulación universitaria o específica debidamente compulsada, para el supuesto 1º.
- 7.- Acreditación de la experiencia profesional mediante: vida laboral, contrato, nómina, donde se especifique la fecha de inicio y final de la actividad, categoría profesional. Se podrá aportar cualquier tipo de documento que se considere oportuno para demostrar el tiempo trabajado de educador/a.

e. Datos generales del proceso

Dado que está pendiente de cerrar el proceso final de habilitación, por las solicitudes pendientes, una vez finalice se realizará la memoria final de la Comisión habilitadora.

Este proceso, ha demandado un alto coste de recursos humanos y económicos, y a hecho que, tanto personas de la Comisión Gestora, como entidades, CGCEES, participaran económicamente de forma solidaria con préstamos al CPEESM formalizados bajo convenios, para no tener que generar más gasto en préstamos financieros.

El proceso aún no está finalizado a fecha de la realización de esta memoria de la Comisión Gestora, dado que hay 74 solicitudes que están pendientes de cierre por diversos motivos (reclamaciones realizadas y solicitudes de documentación).

Total solicitudes de habilitación recibidas en plazo: **934**, de las cuales:

Nº Solicitudes	%
444 Positivas	47,54
416 Negativas	44,54
74 Pendientes	7,92

Aprovechamos este espacio para agradecer al Equipo Técnico, compuesto por Coordinador, Secretaría técnica y Secretaría de habilitación, su trabajo, dedicación y profesionalidad en todo este proceso, así como a todas aquellas personas que componen esta Comisión Habilitadora, Universidades, Sindicatos y profesionales expertos, su dedicación y sus valoraciones que enriquecieron todo el proceso, y a todas las personas que voluntariamente actuaron para llevar adelante el mismo.



6. MEMORIA ECONÓMICA

a. Balance económico 2010-2012

El 24 de mayo de 2010, la Asociación Madrileña de Educadoras y Educadores Sociales, tenía un saldo en el Banco de 11.627,89 euros. Esta cuenta estaba a nombre de AMES y en Asamblea de 2010 se aprueba que los bienes materiales e inmateriales de AMES se ponen a disposición del Proceso de constitución del CPEESM.

El día 28 de octubre de 2010 se produce apertura de una nueva cuenta corriente a nombre del CPEESM, con un saldo inicial de 530 euros.



BALANCE DE SITUACIÓN

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012 1T
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00 €	460,00 €	460,00 €
Fianzas a l/p		460,00 €	460,00 €
ACTIVO CORRIENTE	18.088,39 €	55.187,68 €	84.038,36 €
Deudores	15.359,26 €	230,30 €	3.527,80 €
Efectivo y otros activos Líquidos	2.729,13 €	54.957,38 €	80.510,56 €
Total ACTIVO	18.088,39 €	55.647,68 €	84.498,36 €
PATRIMONIO NETO	-567,66 €	53.251,85 €	80.272,60 €
Fondos propios	-567,66 €	53.251,85 €	80.272,60 €
Resultados ejer. Anteriores		-567,66 €	53.251,85 €
Resultado ejer. Curso	-567,66 €	53.819,51 €	27.020,75 €
PASIVO NO CORRIENTE	15.500,00 €		
Deudas a L/p	15.500,00 €		
PASIVO CORRIENTE	3.156,05 €	2.395,83 €	4.225,76 €
Deudas c/plazo			1.193,05 €
Acreedores	3.036,05 €	2.275,83 €	2.912,71 €
Periodificaciones	120,00 €	120,00 €	120,00 €
Total PASIVO	18.088,39 €	55.647,68 €	84.498,36 €

b. Gastos e ingresos 2010-2012

**CUENTA DE
EXPLOTACIÓN**

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012 1T
INGRESOS	8.844,01 €	113.080,00 €	52.220,00 €
<i>Cuotas</i>	6.140,01 €	85.535,00 €	51.670,00 €
<i>Habilitaciones</i>	1.464,00 €	26.565,00 €	270,00 €
<i>Traslados</i>	1.240,00 €	980,00 €	280,00 €
GASTOS	9.411,68 €	59.260,49 €	25.199,25 €
<i>Gastos de Personal</i>	6.065,73 €	22.748,04 €	4.940,07 €
<i>Arrendamientos</i>		16.377,00 €	4.212,99 €
<i>Servicios profesionales</i>		1.180,00 €	175,24 €
<i>Asesoramiento</i>	236,00 €	2.360,00 €	719,32 €
<i>Primas Seguros</i>		216,19 €	
<i>Servicios bancarios</i>	469,28 €	529,30 €	100,42 €
<i>Teléfono</i>		520,38 €	154,36 €
<i>Luz</i>		648,00 €	195,00 €
<i>material oficina</i>		1.074,89 €	1.630,84 €
<i>Cuota CGCEES</i>		2.865,00 €	4.962,44 €
<i>Gastos varios</i>	301,80 €	10.741,69 €	8.108,57 €
Resultado del ejercicio	- 567,67 €	53.819,51 €	27.020,75 €

Año 2010-2012

Los datos económicos que aparecen reflejados en los anteriores cuadros corresponden al CPEESM contablemente (*hasta 31/03/2012*) y no a AMES.

Reforma oficina

Se realizan reformas en la oficina, adquiriendo en alquiler las dos oficinas contiguas a la actual de AMES, pasando de 30 m² a 60 m², y realizando obra de acondicionamiento de las tres nuevas oficinas en una sala múltiple y ampliando espacio para administración y archivo.

Compra mobiliario

Se adquiere nuevo mobiliario y se adquiere material de segunda mano para optimizar recursos.

Con la nueva sala y el volumen de trabajo se hace necesario comprar mobiliario, principalmente adquiriendo teléfonos, armarios con llaves, material informática, mesa y sillas nuevas.

Compra material oficina y gastos publicaciones

Se aumenta la compra de material de oficina: folios, sobres, cartuchos de impresora, bolígrafos, material informático como conexión de varios ordenadores por internet e intranet, se adquiere base de datos colegiad@s, habilitad@s, correos masivos, etc.

Se realiza gastos en publicidad del proceso de habilitación y colegiación, pagina Web, prensa, publicación de tríptico, tarjetas comerciales representación y carnets para colegiad@s.

Otros datos a destacar económicamente

Se implanta la **Ley de Protección de datos de carácter personal**, aprovechando la formación de secretaría técnica y se establecen los seguros nuevos para el nuevo espacio de trabajo.

Las cuotas a CGCEES aumentan en base al aumento del número de colegiad@s. Durante el 2010, se paga cuota a CGCEES por parte de AMES y por parte de CPEESM, en base a personas asociadas y colegiadas respectivamente.

Ha disminuido el coste por la **devolución de recibos** de cuotas a CPEESM, debido a una mejora de la secretaría técnica en organización, equipamiento y dedicación, así como nuevas negociaciones financieras.

Para no tener que realizar gastos financieros al inicio del proceso de colegiación y habilitación, se solicitan **préstamos solidarios** a CGCEES y Comisión Gestora. Actualmente se ha devuelto prácticamente la totalidad de la deuda, quedando en la actualidad al cierre de la memoria pendiente 10.000 euros a CGCEES.

Las Cuotas colegiales, tanto anuales como de alta, se han mantenido durante estos años de constitución, siendo las siguientes:

Cuota de Alta: 50 euros

Cuota de Colegiación/Anual: 120 euros

Liquidándose la cuota de colegiación anual de forma semestral, en enero y Julio.

La Comisión Gestora ha aprobado para el 2011 y 2012, la no modificación de sus cuotas colegiales, manteniéndolas como máximo a 120 euros.

Asimismo, la Comisión Gestora aprueba en Junta y en el Documento Marco de Modelo de Colegio, pendiente de ratificación en Asamblea Constituyente, establecer una nueva figura de colaboración con el CPEESM, como Amig@s del Colegio, aprobándose una cuota máxima de 40 euros, y dejando a la próxima Junta de Gobierno elegida después



de la Asamblea Constituyente, la potestad de establecer la participación de colegiadas/os en el establecimiento de la misma o de aquellos descuentos y mejoras en dichas cuotas.

Tesorería

El saldo actual (*) a 31/03/2012, de Banco y Caja es:

CPEESM

- Caixa CPEESM (*) : 33.343,41 euros
- Banco Sabadell (*) CPEESM: 47.667,03 euros
- Caja CPEESM (*): 128,13 euros
- Caja AMES (*): 0 euros
- Caixa AMES (*): 5.324,69 euros

7. ANEXOS

MEMORIA COMISIÓN GESTORA CPEESM

Marzo 2010- Mayo 2012

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS - MEMORIA COMISIÓN GESTORA 2010-2012

- I. ACTO DE PRESENTACIÓN
- II. NOTAS DE PRENSA y MANIFIESTO
- III. JORNADAS INFANCIA
- IV. CURSO ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO
- V. TRIPTICO DIFUSIÓN
- VI. BOLETÍN INFORMATIVO
- VII. PILDORAS INFORMATIVAS
- VIII. PÁGINA WEB CPEESM y facebook

I. ACTO DE PRESENTACIÓN

ACTO DE PRESENTACIÓN

**Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales
de la Comunidad de Madrid (CPEESM)**

MADRID, 4 DE OCTUBRE DE 2010

La Casa Encendida - Ronda de Valencia nº 2, Madrid (Metro: Embajadores)



Confirmación de asistencia al acto:
C/ Augusto Figueroa, 17- 1º dcha. 2º—28004
Madrid
Telf./Fax: 91 531 42 77

PROGRAMA

10:30 INAUGURACIÓN INSTITUCIONAL

Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Sra. Dña. Engracia Hidalgo Tena (pendiente de confirmación)

Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

Sra. Dña. Lucía Figar de Lacalle (pendiente de confirmación)

Dirección General de Universidades e Investigación

Sr. D. Jorge Sainz González, subdirector General de Investigación

CGCEES (Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales)

Sr. D. Alberto Fernández de Sanmamed Santos

CPEEM (Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid)

Sra. Dña. Yolanda González González

11:30 PONENCIA: "UN PRIMER PASO HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL"

Sr. D. Pepín de la Rosa

CEESO (Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña)

12:00 PONENCIA: "LOS COLEGIOS PROFESIONALES COMO INSTRUMENTO DE MEJORA DE LA PROFESIÓN Y LA CIUDADANÍA"

Sr. D. Alberto Fernández de Sanmamed Santos

Presidente del CGCEES

12:30 VINO ESPAÑOL

13:00 Obra de Teatro "EDUCADOR SOCIAL EN ALASKA" - Factoría Los Sánchez.

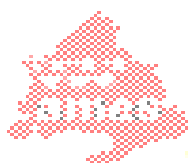
Historias de un educador social peralado en unos servicios sociales entre Extremadura y Alaska. Premio Retines 2008



CPEESM

Colegio Profesional de
Educadoras y Educadores
Sociales de la Comunidad
de Madrid

II. NOTAS DE PRENSA



Asociación Madrileña de Educadores y Educadoras Sociales (AMES)¶
C/ Augusto Figueroa, 17, 1ª dcha. 28004-Madrid¶
Tf. 91 531 42 77 - amesmadrid@telefonica.net¶

Madrid, 8 de Mayo de 2009¶

¶

¶

¶

¶

UNA REALIDAD: COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE MADRID ¶

¶

¶

¶

El Pleno de la Asamblea de Madrid del 7 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, la Propuesta de Ley de Creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Madrid (Ley 1/2009), instando a la creación de la misma tras pasar los trámites parlamentarios oportunos. ¶

¶

Los ponentes de los tres grupos parlamentarios (PP, PSOE, IU) reconocieron que era un día histórico para la Educación Social en Madrid, porque se hacía justicia al esfuerzo continuado de muchas personas aglutinadas en torno a los objetivos primigenios y constitutivos de nuestro ya iniciado Colegio Profesional: ordenar el ejercicio de la profesión, garantizar la calidad de las prestaciones profesionales, velar por la adecuación de la actividad a las normas deontológicas y a las requeridas por la sociedad, además de representar los intereses de las educadoras y educadores. ¶

¶

El Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid: ¡ES YA UNA REALIDAD! ¶

¶

Todo el equipo de AMES (La Asociación Madrileña de Educadores y Educadoras Sociales) lleva luchando desde el año 1987 con energía y tesón por un objetivo claro y con la aprobación de la Propuesta de Ley de Creación del Colegio Profesional (Ley 1/2009) se abre un nuevo camino para el desarrollo y ejercicio de nuestra profesión: desde la vocación, el trabajo común y el compromiso con la educación social. ¶

¶

Felicitamos a todas las personas profesionales de la Educación Social en esta Comunidad y agradecemos a los Colegios Profesionales, Consejo General, Entidades y a las personas que representan la educación social en todo el estado, su acompañamiento, esfuerzo y apoyo en todo el proceso. ¶

¶

¶

Aprobación Ley CPEESM Mayo 2009. ¶



CPEESM

Colegio Profesional de
Educadoras y Educadores
Sociales de la Comunidad
de Madrid



Asociación Madrileña de Educadores y Educadoras Sociales (AMES)
C/ Augusto Figueroa, 17, 1º 2. 28004 Madrid
Tlf. 91. 531. 42. 77 – amesmadrid@telefonica.net

PARALIZACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Madrid a 25 de Mayo de 2010

La Asociación Madrileña de Educadoras y Educadores Sociales, muestra su preocupación por la incertidumbre que ha generado la demora en el proceso del Concurso Público para la contratación del Servicio de Educación Social del Ayuntamiento de Madrid, ya que el contrato actual concluye este mismo mes de mayo.

Esta Asociación de profesionales entiende que este Ayuntamiento, al hacer público en el B.O.C.M. Núm. 104 de fecha 3 de mayo de 2010, la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios públicos denominado "Prestación del servicio de educación social", debe ser consciente de las consecuencias que este retraso en la publicación de la convocatoria va a ocasionar, tanto para la población atendida por este servicio, como para los 111 Educadores Sociales que componen dicha plantilla.

Por lo tanto, la máxima preocupación se encuentra en los plazos de contratación, ya que éstos supondrán la paralización del servicio, con las consecuencias sociales que ello engloba, y los efectos que conlleva, ya que se podría generar una pérdida inestimable del trabajo realizado durante años por las educadoras y educadores sociales, efectos negativos en la marcha de la coordinación y trabajo multidisciplinar de los equipos profesionales, así como la involución del desarrollo socioeducativo de las personas partícipes del servicio y por lo tanto, de la confianza de los colectivos más desfavorecidos y del resto de la población, en la calidad y resultados de las funciones y objetivos de la Educación Social y por extensión de la Intervención Social en general y de los profesionales que la integran.

Consideramos que este Ayuntamiento debería potenciar el servicio de Educación Social dependiente del mismo, y valorar la labor socioeducativa, social y psicológica que realizan los colectivos profesionales de la intervención social, reconociendo el beneficio que la intervención y la prevención socioeducativa genera sobre la comunidad. Por lo que entendemos, que paralizar el servicio, supondría un desconocimiento real sobre las necesidades sociales de la población, imprescindibles para su implicación activa y para prevenir consecuencias sociales más severas.

Desde la Asociación Madrileña de Educadoras y Educadores Sociales, se ha solicitado, como corresponsables de ofrecer un servicio a la ciudadanía de calidad y como profesionales implicados dentro de sus funciones, en la mejora de la intervención socioeducativa que finalmente se ofrece a ésta, se tomen las medidas oportunas para dar continuidad a este servicio y evitar las consecuencias que su paralización supondría de forma global a la ciudadanía.

NOTA DE PRENSA

MANIFIESTO

EL COLEGIO DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CPEESM)

Manifiesta su total desacuerdo con los recortes sociales y ajustes presupuestarios que el gobierno de la Comunidad de Madrid está poniendo en marcha en materia de Educación, Sanidad y Servicios Sociales públicos, que ponen en peligro los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Atendiendo a nuestra propia definición de la Educación Social como Derecho de la Ciudadanía y profesión de carácter pedagógico, concebida como una prestación educativa, al servicio del cumplimiento de los valores fundamentales de un Estado de Derecho: igualdad de todos los ciudadanos, máximas cuotas de justicia Social y el pleno desarrollo de la conciencia democrática.

Basada en la conciencia de responsabilidad pública que avalan los marcos jurídicos internacionales, nacionales y autonómicos, que recogen los derechos fundamentales de las personas, como son: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 ratificada por nuestro país en 1976, y La Constitución Española de 1978. Y que se convierten en puntos de anclaje de la definición de nuestra profesión de Educadoras y Educadores Sociales.

Los recortes sociales en materia de Educación, Sanidad y Servicios Sociales públicos, atentan contra el derecho democrático que los responsables de ponerlos en práctica en nuestra Comunidad de Madrid, tienen el deber de promover, defender y proteger. Máximo cuando el desmantelamiento de estos servicios públicos, ponen en riesgo el acceso a ellos de todas las personas y especialmente a las personas más desfavorecidas, que sufren en mayor medida las políticas de recortes sociales establecidas y que son de responsabilidad pública.

El CPEESM, como velador de la buena praxis de los profesionales de la Educación Social, también considera fundamental garantizar todos los puestos de trabajo de las y los profesionales dedicados a los Programas Socioeducativos que se desarrollan en la Comunidad de Madrid. Y que trabajan por poner en práctica el derecho al desarrollo integral de las personas, a través de su incorporación a la educación, a la diversidad de las redes sociales y su promoción cultural y social.

Madrid 14 de noviembre de 2011

Comisión Gestora del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de la Comunidad de Madrid

***Tras la reciente creación del Colegio Profesional
El Ayuntamiento de Madrid sigue sin reconocer a los trabajadores de la Educación Social***

Desde el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid (CPEESM) manifestamos nuestro rechazo a la decisión del Ayuntamiento de Madrid de convocar plazas para el puesto de "Educatr/a de Menores", para el que solicita personal no cualificado, con la única titulación de bachiller y para encuadrarles en la categoría de auxiliar técnico.

Así lo muestra la última convocatoria publicada en el BOAM núm. 6.174 3 de mayo de 2010, para el acceso a una plaza con la categoría de "Educatr de Menores" del Ayuntamiento de Madrid, donde los requisitos solicitados son propios de la Educación Social:

869 Decreto de 26 de abril de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Educador de Menores del Ayuntamiento de Madrid y se convocan plazas de dicha categoría (...) BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE EDUCADOR DE MENORES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (...)

Los aspirantes, además de reunir los requisitos exigidos (...) deberán estar en posesión, o en condiciones de obtener, el título de Bachiller o Técnico (...)

Las plazas convocadas corresponden al grupo C subgrupo C1 de los establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (...) y están encuadradas en la escala de Administración Especial, sub-escala Técnica, clase Auxiliar, categoría Educador -de menores- de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid.

Esto se debe principalmente a la falta de revisión y actualización en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)) en lo que respecta a la/s categoría/s de Educador/a en este Ayuntamiento, ya que en ella debería recogerse como categoría y profesión titulada con sustantividad propia la de Educador/a Social, que vendría a suplir aquellas otras denominadas como Educador/a con diferentes adjetivos, entre ellos Educador/a de Menores, actualizándose los requisitos para el ejercicio de dicha profesión.

El Consistorio madrileño es conocedor que desde el Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto (BOE nº 243, de 10 de octubre de 1991), se establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social, en la actualidad Título de Grado en Educación Social.

Los/as Educadores/as Sociales cuentan con formación específica en el ámbito de la educación no formal y la acción socio-educativa y especializada (incluida la relativa a menores) dentro de sus planes de estudios, siendo los profesionales únicos para desempeñar el perfil genérico de Educador/a al que se hace referencia en esta convocatoria. Por tanto, creemos que se está actuando sin tener en cuenta dicho Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto.

Entendemos pues, que los motivos de tal convocatoria se deben exclusivamente a razones económicas y no por desconocimiento de la normativa en vigor, lo que consideramos aún más grave, ya que los profesionales que trabajan con menores en situación de riesgo social, deben ser profesionales cualificados, ya que de no ser así, se estaría vulnerando los derechos de estos menores y de los trabajadores de la Educación Social.

Desde la Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, se está cometiendo una grave negligencia, puesto que su deber es garantizar la excelencia del servicio de educación que se ofrece a los menores y no dejar al azar la capacidad, disposición y preparación de los profesionales que contrata para llevarlos a cabo.

Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid



III. JORNADAS INFANCIA GRUPO 5



PONENTE

JORGE BARUDY



COLABORA:





JORNADAS INFANCIA NUCEP



Instituto del Campo Freudiano en España
por su formación continuada en Clínica Psicoanalítica

DEPARTAMENTO DE PSICOANÁLISIS CON NIÑOS NUCEP

INSTITUTO DEL CAMPO FREUDIANO

En colaboración con:

El Espacio Madrileño de psicoanálisis con Niños
La Biblioteca de Orientación Lacaniana de Madrid

“La práctica entre varios”

Otra manera de trabajar con niños y jóvenes

Bruno de Halleux – Novedades sobre la práctica entre varios

En el Departamento de Psicoanálisis con Niños del Nucep (Nuevo Centro de Estudios de Psicoanalistas) se ha abierto un espacio para la reflexión y el estudio de las cuestiones específicas que preocupan a los padres y a los profesionales de las diversas disciplinas consagradas a la infancia y a la juventud.

Más allá de los problemas intemporales que atañen a los seres humanos en el recorrido particular de su experiencia, en los primeros años de la vida existen factores específicos, vinculados a las transformaciones profundas que se están generando en el estado actual de la civilización. Entre ellos:

- el abismo entre los adultos y los jóvenes, la decadencia de la autoridad, la variedad de las familias, el desamparo de los niños ante situaciones de riesgo.
- los efectos del consumo, la adicción a las pantallas, la pérdida del interés por el saber.
- la intoxicación de información en la sociedad del hipertexto, el empuje a la medicalización de la infancia.
- la invasión de la evaluación con sus tests y protocolos. La situación actual de la educación, el aumento de la violencia.
- la problemática específica del autismo.

Gracias al renovado impulso de la clínica que supuso la enseñanza de Jacques Lacan, encontramos recursos muy eficaces para orientarnos en la compleja realidad que estamos experimentando. Entre ellos, merece una mención aparte la invención de un dispositivo institucional inédito, que Jacques-Alain Miller bautizó como “práctica entre varios”.

Este original modo de funcionamiento se rige por el principio analítico del “uno por uno”. Los equipos de los centros que así trabajan han conseguido una valiosa enseñanza que nutre nuestra reflexión y nuestro hacer cotidiano.

El Departamento de Psicoanálisis con niños organiza un Ciclo dedicado a la práctica lacaniana en instituciones.

Nuestro primer invitado es Bruno de Halleux, Director de la Antena 110 (Bruselas)

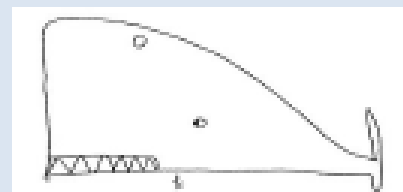
Fecha: 19 de Mayo de 2012.

Horario: 11:00 a 15:00

Lugar: Hotel Emperador. Gran vía, 53 - 28013 Madrid.
Tel: 913 591 487

Arancel: 15 € se pagará *in situ*.

Para reservar su plaza envíe un mail a reservacion@nucep.com con sus datos (nombre y apellido, dirección, teléfono, mail, profesión y lugar de trabajo)



Auspicia el CPEESM (Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Madrid).



CPEESM

Colegio Profesional de
Educadoras y Educadores
Sociales de la Comunidad
de Madrid

IV. CURSO ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO



CPEESM
Colegio Profesional de
Educadoras y Educadores
Sociales de la Comunidad
de Madrid



CURSO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

DESCRIPCIÓN

El Acompañamiento Terapéutico ha experimentado un rápido crecimiento en los últimos años en España como técnica de intervención para las personas con enfermedad mental. La versatilidad técnica de la que hace uso, así como sus posibilidades de intervención, la hace una estrategia efectiva para conseguir una mayor y mejor integración de la persona al contexto social contribuyendo de esta forma a un aumento en la calidad de vida.

Hemos reunido a un conjunto de profesionales que llevan años trabajando en el Acompañamiento Terapéutico y quienes han contribuido al crecimiento de dicha técnica de intervención terapéutica para organizar un curso que permita aglutinar y organizar un conocimiento, aún escaso en su sistematización pero, abundante en experiencia.

PERSONAS A LAS QUE ESTA DIRIGIDO EL CURSO: Psicólogos, Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, Enfermeros, y en general a todos aquellos interesados en el trabajo de rehabilitación psicosocial.

METODOLOGÍA: Con el fin de integrar teoría y práctica y desampliar instrumentos que faciliten el trabajo se hará uso de la siguiente metodología:

- Información teórica
- Exposición de casos clínicos
- Análisis de texto

FECHAS Y HORARIO: del 24 de enero al 12 de junio (mañanas de 19:00 a 21:30)

LUGAR: C/ Augusto Figueroa, 17 – 1º dcha (sede de CPEESM)

CONTACTOS PARA INSCRIBIRSE: alinhosapere@puentate.com; Móvil: 626860201

veronikabaschi@puentate.com; Móvil: 665041584

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Hasta el 20 de enero

PRECIO PARA COLEGIADOS:

-El pago total al inicio del curso tiene un descuento. (Total 350€)

-El pago en 6 mensualidades es de 78€. (Total 360€)

PROGRAMA: Introducción al curso; Historia del Acompañamiento Terapéutico; Red de atención a personas con enfermedad mental en Madrid; Metodología del Acompañamiento Terapéutico; El vínculo como herramienta terapéutica; Intersubjetividad y la relación terapéutica; Metodología de lo cotidiano; Herramientas del Acompañamiento Terapéutico; Escenas vividas en el Acompañamiento Terapéutico; Exposición de casos prácticos; Análisis de textos; Intervención familiar en pacientes con enfermedad mental; La tutela legal en personas con enfermedad mental; La figura del Educador Social, del Trabajador social y del Psicólogo en la rehabilitación psicosocial; Importancia de lo social en la estructura psíquica; Coordinación con las instituciones en el proceso de rehabilitación psicosocial; El Acompañamiento Terapéutico en otras patologías; La tutela en las personas con Enfermedad Mental.

PONENTES: Verónica Baschi, Alejandro Chevez, Leonel Dozza de Mendonça, Octavio Finol Benavides, Eduardo Jarrod Borrego, Cristina Molinero Ballesteros, Ainhoa Sanz Irazola, Sara Toledano Márquez, Marlene Velasco Sáez.



VI. BOLETÍN INFORMATIVO



"CPEESM contigo"

Nº 1— Mayo 2012

Boletín CPEESM

¿Qué ha pasado durante el año 2011?

Presentación Boletín "CPEESM contigo"

Nos encanta la idea de poder presentaros este primer número del Boletín del CPEESM. "El CPEESM tiene algo que contar...".

Este primer año del CPEESM ha sido un año plagado de actividades para constituir el Colegio y sus miembros.

Nos iniciamos en la actividad colegial con el proceso de habilitación que comenzó desde el proceso formativo de la propia Comisión Gestora agradeciendo el trabajo del SIBE-CEESPV y al CGCES.

Realizamos los documentos y ajustes necesarios normativos y reglamentarios para cumplir con las exigencias legales y burocráticas de una Corporación de derecho público.

Desde este Colegio Profesional hoy muchas noticias que se van generando día tras día, experiencias, contactos, apreciaciones que se recogen, etc. y es necesario que todas las personas que luchamos cada día por esta profesión, podamos tener presente las distintas novedades, realidades y experiencias, y utilizarlas para el desarrollo de nuestra profesión y el desarrollo de nuestra vida.

Lo hemos hecho con mucho ilusión, y puesto en él expectativas para que pueda llegaros toda la información que se va generando dentro y fuera del CPEESM y que estimamos de interés para todas aquellas personas que lo conformamos.

Desearnos que este boletín sea para "compartir los buenos momentos con gratitud, los malos con buenas esperanzas, cada día con ilusión y fealdad y siempre, siempre con profesionalidad y buen hacer".

En el año 2012 hay previstas nuevas actividades y actos importantes que compartiremos como será en Mayo el Vº Congreso Estatal y nuestra Asamblea Constituyente el 24 de Mayo en La Rosa Blanca.

CONTENIDO

Presentación	1
Opinión	
Colaboraciones	2
Formación	
Participación	
Amig@s CPEESM	3
Novedades	
Biblioteca	
Noticias Estanciales	4



OPINIÓN

Noticias presentes y futuras

Nos gustaría tener noticias de lo que es nuestra realidad diaria profesional, nuestras expectativas presentes y futuras, lo que nos inquieta, lo que nos gusta y nos gusta menos, metodologías de trabajo, nuevos ámbitos de trabajo y todo aquello que queramos contaros y que podamos hacer llegar al resto de profesional y estudiantes de educación social y que conformamos el mapa de esta profesión en la Comunidad de Madrid. Estamos encantad@s de poder contar con toda la información que podáis proporcionaros para que este boletín sea un documento vivo, hecho por tod@s y para tod@s.

¡Os esperamos!



IDEAS claves de este Boletín:

- [Historia del CPEESM en 2011](#)
- [En el proceso de habilitación](#)
- [El Consejo Estatal de Educación Social](#)
- [Nuestro primer Congreso](#)
- [Asamblea constituyente en 2012](#)
- [Experiencias nuevas metodológicas y bibliografía](#)



COLABORACIONES

Continuamente se están estableciendo nuevos contactos con Universidades, Escuelas superiores, Administraciones Públicas, Entidades privadas, Consejos, Observatorios y distintos organismos y entidades que desde el CPEESM estimamos de interés que nos conozcan, que establezcamos alianzas y colaboraciones para el desarrollo de esta profesión, la mejora de la calidad de los servicios que nos ofrecen como profesionales ofrecemos y la mejora de calidad de vida de las personas con las que trabajamos.



Colaboramos con UNIVERSIDADES, CONSEJOS, ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Actualmente estamos trabajando con las distintas Universidades que están establecidas en la Comunidad de Madrid para el proceso de habilitación profesional, la formación continua y permanente, analizar nuevas expectativas de investigación socioeducativa y desarrollo de itinerarios formativos y el título de grado.

Igualmente, hemos establecido distintos contactos con algunas Consejerías

(Presidencia y Justicia, Educación y Empleo, y Asuntos Sociales) y organizaciones públicas y privadas que puedan facilitarnos el camino en nuestra profesión y con quienes tenemos que trabajar juntos: Colegios Oficiales de Trabajo Social y el de Psicólogos de Madrid.

Se han establecido convenios y nuevas relaciones con distintas empresas y entidades con quienes estimamos interesante poder abrir canales de colaboración para poder obtener ofertas y precios especiales para colegios/as, entre ellas: Editorial Narcea, Didaco, Tiendas Abac, AIEEP, UNED, GRUPO 5, LA SALLE y Banco de Sabadell, entre otras.



Formación

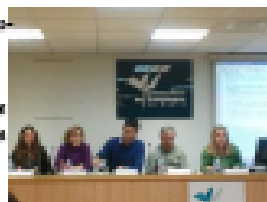
Cursos, jornadas, Congresos...

Próximo VI CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL
3, 4 y 5 de Mayo - Valencia 2012.

I Jornada de Modelo de Colegio. El Pasado 19 de noviembre estuvimos juntos reflexionando sobre nuestra idea del Modelo de Colegio que deseamos construir. Hablamos sobre nuestra filosofía, Organo de gobierno y participación, convenios, recursos humanos, materiales e infraestructuras, actividades y servicios colegiales.

Nuestra Comisión Gestora y la de Infancia han participado en distintas jornadas sobre prevención, promo-

ción y protección de la familia y la infancia. I, II y III Jornadas de Parentalidad Positiva, Mesa Redonda "Trabajo multidisciplinar con adolescentes y niñas en riesgo con el COP de Madrid, Jornadas sobre prevención de



la violencia infantil. Se han recibido contactos, análisis y documentación muy interesante.

Se han realizado convenios y nuevas relaciones con la AIEEP para la formación especializada en Mediación para IBA profesionales de la Educación Social y se van abriendo nuevos canales de colaboración con UNED, PuenteATA, LA SALLE, UNIR, GRUPO 5, para el desarrollo formativo de la profesión.

Y nuestro más importante reto para el año 2012 es nuestro VI CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN SOCIAL. Allí compartiremos, pasaremos, crearemos y disfrutaremos, y nuestro ASAMBLA CONSTITUENTE.

Participación

Durante el año 2011, se ha dado a difundir el CPEESM en todo el proceso de habilitación y colegiación, como un espacio y vehículo para la participación y el crecimiento de IBA profesionales de la educación social.

Se han creado grupos de trabajo, comisiones y espacios de trabajo que van ido cimentando las bases para un trabajo futuro democrático y participativo. Los principales comisiones que han realizado un trabajo más continuo han sido: Socioprofesional, Desarrollo profesional,

Vocalías, Comisiones, grupos de trabajo, otros espacios

Aprendizaje a lo largo de la Vida (ALV), Desarrollo y Autonomía, Mediación, Infancia e Institucional.

Con las nuevas realidades sociales se crean nuevos ámbitos de trabajo, nuevas expectativas, metodologías, perfiles, itinerarios profesionales, nuevos colectivos, y es necesario un trabajo profesional de debate y reflexión conjunta. Se han tenido contactos con Sindicatos, y asesorías jurídicas y laborales para la reclamación de mejoras en nuestras condiciones socioprofesionales. (ajem:

Ayuntamiento de Leganés.)

Igualmente el CPEESM es miembro de la Junta directiva del COCEES y participa en distintos encargos y comisiones no permanentes a nivel estatal. En www.educosnet.com podrás encontrar información sobre todo ello.





CPEESM

Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid

AMIG@S del CPEESM

Este Boletín nos gustaría que participara todas aquellas personas que seas amiga y amiga de las del CPEESM y por ello, hemos querido llamar a esta sección "AMIG@S del CPEESM", con el objetivo de abrir un espacio donde podamos dirigirnos abiertamente al CPEESM o través de aquellas inquietudes y consultas de vuestro interés sobre la profesión.

Deseamos que este Colegio sea "La casa del Educador/a Social" y ello facilite el que pueda trasladarnos información, consultas e inquietudes con por ser sin-

portante, amiga, alumnado u otras profesionales que compartis la vida de este perfil profesional y os gustaría recibir alguna información más imprescindible sobre el desarrollo de la educación social.

La Educación social está configurada por l@s profesionales del PASADO, PRESENTE Y FUTURO.



¿Qué te preocupa?

Novedades en el CPEESM

- ① Podéis poneros en contacto con el CPEESM, Secretaría Técnica, para informarnos sobre las **condiciones laborales para profesionales colegiados** en distintas comarcas, universidades, centros de estudios superiores, asesoramiento laboral e instituciones financieras, estamos trabajando en ello. Os iremos informando.
- ① Estamos participando en el Comité organizador, desde el CPEESM, del "Año Europeo del **Inve-estimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional-2012**" a través del **EMERSON**. Participa con tus experiencias.

① Te esperamos en el **V Congreso Estatal de Educación Social en Valencia**, mayo de 2012. www.congresoseducacionsocial.org/

① Actualmente formación en CPEESM. **Acomodamiento Terapéutico** por **RAMONA**. De febrero a Junio 2012.

① **Jornada sobre la Infancia**, 18 y 19 de Mayo de 2012. **GRUPO 5, UNED, CPEESM**. Día para colegiadas. La intervención familiar, terapéutica y educativa para la evaluación, promoción y rehabilitación de las compe-

tencias parentales, como para la reparación del daño en los hijos/as y en particular a los víctimas de abusos sexuales.

① Pueden visitarnos también en **FACEBOOK**. Hazte amiga del CPEESM.

① Se está colaborando con la **UNED** en la elaboración de **materiales didácticos** para la formación complementaria de l@s educadores/as sociales en el ámbito de **Mayores**.

① Realización de distintas acciones en **contra del desmantelamiento de los servicios públicos** y recortes a los **derechos sociales**. Si quieres participar ponte en contacto con nuestras distintas comisiones de trabajo.

Biblioteca

- La **Biblioteca Norcea** nos ha facilitado un gran lista de títulos de libros para que podáis tocar, mirar y valorar por si alguno de ellos os puede interesar. Están a tu disposición en la biblioteca del CPEESM.
- De todas las jornadas, seminarios y Congresos o los que celebre la Comisión Gestora y el resto de comisiones de trabajo del CPEESM se recopila toda

"Si quieres cambiar el mundo, cámbiate a tí misma".

mentación que está a vuestra disposición.

- Aquellas personas que tengáis publicaciones realizadas, os agradeceríamos nos lo hagáis saber para poder tener un ejemplar en nuestra biblioteca a disposición de las personas colegiadas.

- Si tienes interés en algún título concreto, háznoslo saber para aumentar nuestros recursos bibliográficos.



Consulta las novedades de nuestra biblioteca



CPEESM

Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid

CPEESM

C/ Augusto Figueroa, 17-1º dcha
28004 Madrid

Mapa: Chueca / Gran Vía / Tribunal

Tel: 147 y 15

Teléfono / Fax: 91 531 42 77
Correo: cpeesm@cpeesm.org /
informacion@cpeesm.org

"CPEESM ... siempre avanzando"

Está en www.educas.net
y en Facebook



Organización de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid CPEESM

Noticias estatales



① El COCEES es la revista "Profesiones" - 15/12/2011
Último número de la revista "Profesiones" de la Unión Profesional, dónde se recoge parte del posicionamiento del CGCEES, a través de las declaraciones de su Presidente Alberto Fdez. de Sarriena, respecto a la situación actual de crisis y recortes sociales (pág. 22 "Las profesiones en el puzzle del Estado del bienestar"). — www.educas.net

① Concesión de la orden civil de la solidaridad social al CGCEES— 01/12/2011
Tenemos el placer y el honor de comunicar que el gobierno de España a propuesta del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ha concedido al Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales la **CRUZ DE ORO DE LA ORDEN CIVIL DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL**

Marzo de 2010 es una gran fecha para nosotros.
Es la fecha en la que se aprueba la Ley 1/2010 de creación de nuestro Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid (CPEESM).

A partir de aquí, el año 2011 ha sido un año donde se ha trabajado principalmente por la elaboración de estatutos provisionales y su adaptación a las nuevas normativas europeas, al fomento de la participación a través de our conciliación de trabajo, tanto a nivel autonómico como estatal, al desarrollo del Documento Marco para la elaboración de los principios ideológicos que marcarán un presente y un futuro más inmediato del CPEESM, el proceso de habilitación y colegiación, la creación de una estructura heterogénea de profesiones de la educación que enriquezca y dé firmeza al CPEESM para realizar todo el proceso hasta la Asamblea Constituyente.

En el año 2012 celebraremos en Mayo nuestra Asamblea constituyente, se creará la primera Junta de gobierno y con ella se continuará con el trabajo a nivel institucional y de formalización de colaboraciones con Universidades y Administraciones públicas y privadas, así como el contacto más directo con profesionales y la canalización de intereses y demandas. Hemos pretendido que este proceso abiera el máximo número de profesionales participando, que haga del mismo un proceso lo más democrático y participativo posible por parte profesional de la educación social.

donde te informarán del proceso y los precios reducidos como grupo. Días 3, 4 y 5 de mayo del 2012 en Valencia.

① Comunicado del COCEES: "Memorial Toni Juliá" - 22/11/2011

Con motivo del Día Mundial de la Educación Social (2 de octubre) se celebró el I Concurso Estatal de Proyectos de Educación Social "Memorial Toni Juliá"

① VI Congreso Estatal de Educación Social Valencia 2012.

Desde el CPEESM estamos organizando un grupo para asistir conjuntamente al Congreso. Si vas a asistir, ponte en contacto con informacion@cpeesm.org

① Ante la invitación de la Fundación Príncipe de Asturias, la Junta de Gobierno del CGCEES ha presentado la candidatura de José Luis Sampedro para el Premio Príncipe de Asturias en la categoría de Ciencias Sociales 2012.

① LOS CONSEJOS GENERALES DE EDUCACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL FIRMAN UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MARZO 2012.

VII. PILDORAS INFORMATIVAS

NOTA INFOMATIVA Nº 1

Posición del CPEESM a la hora de cubrir plazas de educadoras y educadores sociales.

1.- La profesión de educadoras social es una profesión colegiada, y según las leyes vigentes de Colegios profesionales, corresponde a éstos la determinación de las condiciones de acceso a la profesión, y en nuestro caso, tal y como indica la Ley 1/2010 de 24 de Febrero de 2010 (BOCM nº 71 de fecha 24 de Marzo) del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid (CPEESM), podrán realizar las funciones de educadores/as sociales las personas diplomadas o tituladas según la legislación vigente y las habilitadas por el Colegio Profesional.

2.- Las plazas están designadas a profesionales que realizan unas funciones concretas como educadores y educadoras sociales y dentro de los fines del CPEESM está defender la figura del profesional que las realice con calidad y cumpliendo con unas normas mínimas éticas y profesionales como colegiados/as.

3.- Igualmente, partiendo del R.D. 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios, en su artículo 1.1. dice: "Son títulos universitarios oficiales y con validez en todo el territorio nacional los que, a propuesta del Consejo de Universidades, sean establecidos con tal carácter por el Gobierno mediante R.D. Estos títulos surtirán efectos académicos plenos y habilitarán para el ejercicio profesional de acuerdo con la normativa vigente".

Con esta disposición se pone de manifiesto que la Universidad es el único organismo competente para otorgar título académicos superiores y correlativamente si ese título hubiera de gozar de carácter oficial deberá ser reconocido por el Gobierno como tal, por lo tanto la habilitación para ejercer una profesión no conlleva la homologación de un título universitario, y aquellas personas habilitadas no tituladas universitariamente, no tendrán la homologación a título universitario por el hecho de habilitarlas profesionalmente.

4.- Las personas habilitadas pueden acceder por tanto a las plazas de educadoras/es sociales para realizar las mismas funciones, ya sean convocatorias públicas o privadas, pero las características, categorías y resto de condiciones de estas plazas, vendrán marcadas por los distintos convenios colectivos y por la formación de origen que tengan estas personas. Los Sindicatos serán los responsables de que se cumplan los requisitos que las leyes y normativas laborales requieran.

Marzo 2011

VIII. PÁGINA WEB y Facebook

www.cpeesm.org



Facebook

